



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I LEGISLATURA

N.º 198

### COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

**Presidente: Don Juan Ignacio de Blas Guerrero**

Sesión celebrada el día 19 de febrero de 1987, en Fuensaldaña

#### ORDEN DEL DIA

- 1.— Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, para informar a la Comisión sobre asuntos propios de su Consejería y dar cuenta de su gestión.

#### SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas treinta minutos. 5.908	El Presidente, Sr. de Blas Guerrero, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 5.918
El Presidente, Sr. de Blas Guerrero, abre la sesión. 5.908	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Gil Nieto (Grupo Mixto). 5.918
El Sr. Presidente somete a votación la solicitud de comparecencia del Consejero de la Juventud para informar de su gestión. Es aprobado, por asentimiento. 5.908	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular). 5.920
El Secretario, Sr. Sánchez Iñigo, da lectura al Orden del Día. 5.908	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Pedrero Alonso (Grupo Socialista). 5.922
Intervención del Sr. Pérez Millán, Consejero de Educación y Cultura, para informar a la Comisión. 5.908	Contestación del Sr. Pérez Millán, Consejero de Educación y Cultura. 5.923
Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinte minutos, reanudándose a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos. 5.918	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gil Nieto (Grupo Mixto). 5.926

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular). 5.927	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Vela Santamaría (Grupo Socialista). 5.931
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pedrero Alonso (Grupo Socialista). 5.928	Contetación del Sr. Pérez Millán, Consejero de Educación y Cultura. 5.933
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo Popular). 5.929	Intervención del Procurador Sr. Elorza Guinea (Grupo Popular). 5.935
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular). 5.930	El Presidente, Sr. de Blas Guerrero, levanta la sesión. 5.935
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular). 5.931	Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos. 5.935

(Se inició la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Abrimos la sesión. Antes de dar lectura del Orden del Día, quisiera decir lo siguiente. Este Presidente, a tenor de lo establecido en el Artículo 72.2 del Reglamento, propone a la Comisión la inclusión en el Orden del Día del acuerdo siguiente: "Solicitar la comparecencia en el Comité Permanente del Consejo de la Juventud para informar a la Comisión de la gestión que ha realizado". Si no hay objeciones, se aprueba por asentimiento. Muy bien. Aprobado.

Leemos el primero y único Orden del Día. El señor Secretario tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SANCHEZ IÑIGO): Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de... (intervención sin micrófono)...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR PEREZ MILLAN): Gracias. Señor Presidente, señores Procuradores. Nuevamente me cabe el honor de comparecer ante esta Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, esta vez a petición propia, por lo que debo, ante todo, agradecer la oportunidad que se me brinda de someterme al alto control de un órgano cualificado de la Cámara que ostenta la representación de nuestro pueblo castellano y leonés.

El objetivo central de la solicitud de comparecencia consistía en exponer, siquiera someramente, las líneas fundamentales de la actuación de la Consejería de

Educación y Cultura, tanto en el momento presente como en el tiempo que resta la actual Legislatura y correspondiente período de mandato, aunque, lógicamente, algunas intervenciones deben programarse para todo el ejercicio económico en curso.

Me propongo someter a la consideración de Sus Señorías los puntos centrales de esas líneas de actuación, dando, en cada caso, cumplida cuenta de los criterios en que se apoyan y siguiendo un esquema de desarrollo que podría sintetizarse así:

En primer lugar, formulación de los principios rectores de la acción global de la Consejería en estos momentos. Y en segundo lugar, actuaciones sectoriales ya emprendidas, o que se van a acometer de modo inmediato, en las grandes áreas de competencia de la misma: Patrimonio Cultural, Promoción Cultural, Juventud y Deporte.

Entre los principios rectores de la acción global, debo subrayar especialmente los siguientes. En primer lugar, cotinuidad respecto de la labor realizada por la Consejería en los años inmediatamente anteriores. El cambio producido recientemente en el equipo directivo de la misma no puede inducir a duda, a propósito de la firme voluntad de mantener una fidelidad radical al programa político que mereció la confianza de los ciudadanos de Castilla y León. Continuidad asegurada también por el convencimiento de que sólo una frivolidad, o un personalismo igualmente inaceptable, llevarían a efectuar un golpe de timón que perturbase el desarrollo de cuanto estaba en marcha y debía continuar hasta su culminación, en beneficio de aquellos mismos ciudadanos que tienen derecho a esperar la mayor solidez y estabilidad de las instituciones encargadas de administrar sus bienes.

Continuidad matizada, sin embargo, y no sólo porque las lógicas diferencias de talante personal entre los respon-

sables de la gestión imprimen huellas inevitables en la forma de desarrollar un mismo programa, sino porque en él cabe, así mismo, distintos enfoques y prioridades concretas y porque las diferentes etapas, aún dentro de un mismo período de gobierno, marcan también diferencias observables. Nos enfrentamos al último tramo de la labor de gobierno y en él, a nuestro juicio, priman sobre todo la agilidad, la ordenación sistemática y la capacidad para llevar a término efectivo y constatable acciones y proyectos diseñados y puestos en marcha en tramos anteriores.

El segundo principio rector, se refiere a la globalidad armónica de toda la acción cultural. He tenido ya oportunidad de expresar a Sus Señorías nuestra preocupación fundamental, porque todas y cada una de las actuaciones de la Consejería aparezcan de verdad ante los ciudadanos, y lógicamente ante la Cámara que los representa, como aspectos inseparables de un mismo proyecto educativo y cultural. No hay, no debe haber a nuestro entender, confecciones diferentes para las intervenciones en materia de conservación de nuestro Patrimonio Cultural y para las actuaciones en promoción, en fomento de la práctica deportiva o en apoyo de las actividades escolares, juveniles o de investigación. Y ello, porque la cultura es un hecho humano, global en sí mismo, con facetas, pero nunca con compartimientos estancos o disociados. Porque la cultura es hoy más que nunca un proceso de comunicación, de emisión de una serie de estímulos enriquecedores que se transmiten por canales cada vez más especializados y que llegan, deben llegar, —de ahí quizá la tarea más importante de la Administración Pública de la Cultura—, en las mejores condiciones posibles a los ciudadanos receptores, justamente con el fin de garantizar su disfrute pleno. Y como objetivo último, quizá ucrónico pero no utópico, de conseguir que sientan la necesidad y la posibilidad de convertirse ellos mismos en emisores, momento ése en que la cultura se convertirá de verdad en un bien común al alcance y al servicio de todos. Tanto da, y confío en que se me entienda lo que puede parecer un abuso de lenguaje, que el emisor sea un arquitecto que en siglos pasados dejó su mensaje en las piedras de un edificio que hoy consideramos monumento, o que sea un atleta que con su esfuerzo coordinado expresa físicamente un mensaje capaz de suscitar emociones y afanes de emulación, o de un grupo que auna sus iniciativas para poner en pie un espectáculo teatral, musical, plástico, etcétera.

Ocurre, sin embargo, que para que esta concepción globalizadora sea eficaz es preciso tener en cuenta que a lo largo de la historia, los códigos específicos por los que es posible emitir y recibir mensajes culturales han ido evolucionando y perfeccionándose gracias a la labor de unas vanguardias, de unos investigadores, de unos buscadores de formas y técnicas al margen de la mayoría de los ciudadanos, reducidos así a la categoría de espectadores pasivos, meros consumidores de productos culturales en el mejor de los casos, o simplemente ajenos y desinteresados de una cultura que, siendo suya, le resulta extraña, elitista o lejana.

Por eso entendemos que de esta concepción globalizadora se desprende necesariamente una cuádruple obligación para la Administración Pública de la Cultura: conservar y fomentar la sensibilidad hacia la conservación de todas las manifestaciones de ese pasado cultural en que se apoya nuestro presente, estimular con decisión la búsqueda vanguardista y creativa en todos los campos, difundir cuanto permita el mejor conocimiento de los distintos códigos hoy en vigor, y promover decididamente la participación activa de los ciudadanos hasta conseguir que puedan actuar libremente como emisores de sus propias ideas y emociones, individual o colectivamente, es decir, culturalmente en el sentido pleno.

Si me he permitido extenderme ante Sus Señorías en esta exposición, por lo que pido disculpas, ha sido porque entendía que así podíamos fijar con precisión las tareas ineludibles de la Consejería y pasar luego a una enumeración sectorial que, si por imperativos lingüísticos ha de ser sucesiva y no paralela, sólo tiene sentido cuando están presentes las interconexiones profundas que las unen, no sólo en su diseño, sino en su gestión práctica cotidiana.

El tercer principio rector, en coherencia con todo lo anterior, ha de ser necesariamente el de la participación. Participación real de todos los ciudadanos en el hecho cultural, obviamente, y no actuación impuesta en una sola dirección. Pero participación, también, abierta a puntos de vista muy diferentes, a concepciones distintas y aún a ideologías contrapuestas. Debo afirmar sin ambages mi firme convicción de que el proyecto cultural, cuyas líneas centrales trato de esbozar someramente, es un proyecto nítidamente progresista, innovador, lo que en terminología política llamamos "de izquierdas", pero porque quiere ser de verdad es, en sí mismo un proyecto abierto, no excluyente, no dogmático, capaz de concentrar voluntades en un esfuerzo colectivo que nuestra Comunidad necesita; y responsable, eso sí, como promovido por un gobierno elegido por el pueblo a partir de un programa, responsable, digo, de garantizar que las reglas básicas de ese juego de intercambio civilizado de comunicación cultural respondan, en todo momento, a las que aquel pueblo eligió con su voto. Desde esa base, toda colaboración, todo deseo de participación, puede y debe tener su sitio.

Participación, por último, entre todas las Administraciones que a distintos niveles gestionan los fondos públicos destinados a cultura. Participación orientada a aunar esfuerzos para impedir el derroche de unos medios que, desgraciadamente, son escasos en comparación con las necesidades. Participación para evitar que la cultura, vehículo de comunicación, se convierta en arma arrojada entre opciones que deben dirimir sus diferencias en los terrenos de la eficacia, de la claridad de sus ofertas al ciudadano, de la capacidad de arbitrar medidas que contribuyen a nivelar las diferencias existentes entre aquellos dentro del mayor desarrollo de todos, y no preferentemente en el terreno cultural que es, por antonomasia, el terreno del entendimiento, del inter-

cambio sereno de mensajes aún dispares, enriquecedores, precisamente por sus contraposiciones. Participación entre Administraciones que se traduce prácticamente en nuestra oferta a colaborar en programaciones estables, en intervenciones conjuntas, y en la puesta en marcha de un proceso de transferencia y de delegación de funciones a las Entidades Locales, en el que la Consejería de Educación y Cultura debe ser especialmente adelantada, decidida y generosa.

Este último aspecto nos lleva al cuarto principio rector, que debe consistir en definir con claridad cuál deba ser el papel específico de un Gobierno Autónomo en materia de Cultura.

La extrema juventud de nuestro estado de las Autonomías y el hecho de que las nuevas instituciones regionales hayan tenido que abrirse camino entre dos Administraciones, la Central y la Local, ya consolidadas se han traducido hasta ahora, con demasiada frecuencia, con una serie de solapamientos y aún de pugnas soterradas o aparatosas que han afectado muy especialmente al campo cultural.

Entendemos que ahora, al final de este mandato autonómico llegue el momento de establecer con precisión las tareas específicas del Gobierno Regional en esta materia que, a nuestro juicio, son ante todo las siguientes:

Primero, elaboración, propuesta y, en su caso, fijación de la normativa que regule las actuaciones relacionadas con la cultura y vigilancia efectiva para el mejor cumplimiento de esa normativa existente.

Segundo, creación de los centros básicos de carácter regional para las diversas facetas culturales.

Tercero, apoyo a los acontecimientos o instituciones que con sede en la Comunidad tienen clara proyección hacia afuera de la misma.

Cuarto, fomento, ya sea por la vía de la subvención o preferentemente de la concertación, de las actividades de otras entidades o iniciativas sociales que trasciendan el ámbito local en que se desarrollen, o constituyan programas estables de suficiente amplitud.

Quinto, iniciativas de actuación subsidiaria a las de otras entidades o coordinadas a escala regional de las de aquéllas.

La aplicación práctica de estos criterios implica, necesariamente, el reforzamiento de líneas hasta ahora no suficientemente profundizadas y, en algún sentido, la retirada progresiva de la actuación directa del Gobierno Regional en ámbitos que claramente corresponden a las Administraciones Locales. Y ello no por abandonismo o inhibición, sino por el firme convencimiento de que el municipio es el marco privilegiado para el desarrollo de la actividad cultural cotidiana de los ciudadanos y que

ninguna Administración puede responder más directamente que aquélla a las necesidades reales que experimenta.

El Gobierno Autónomo debe ser cada vez más competente pero nunca competidor. Su esfera de actuación ha de definirse en la línea de lo regional, de la conciencia de comunidad, y en la nivelación de las desigualdades existentes entre los diversos territorios de la misma, pero no en el fomento de la pugna entre ellos o en la supresión de sus legítimas peculiaridades en el orden cultural.

Desde la perspectiva conjunta que proporcionan estos cuatro grandes principios rectores de la acción de la Consejería, tan esquemáticamente formulados, deben entenderse las actuaciones sectoriales que ahora paso a enumerar, también, someramente y que podrán ser ampliadas luego, en la medida de lo posible, en respuesta a las demandas o aclaraciones que Sus Señorías tengan a bien formular.

Enumerando, por tanto, por áreas. En el Area de Patrimonio Cultural, que a su vez incluye lo relativo a la conservación, la restauración y los archivos y museos, cuya gestión ha sido recientemente transferida y de la que tuvimos oportunidad de hablar en una comparecencia muy reciente.

En el Area de Conservación ha sido preciso llevar adelante un trabajo de clarificación y sistematización de los expedientes de declaración de bienes de interés cultural, fundamentalmente de los trescientos treinta y uno incoados con anterioridad a la asunción de competencias al respecto por parte de la Comunidad, para que junto con los incoados por la propia Comunidad, nueve de monumentos históricos, tres de conjuntos y uno de yacimientos arqueológicos, pueda afrontarse con la mayor rapidez la deseada resolución de los citados expedientes. Se ha reforzado la labor encomendada a las Comisiones Territoriales de Patrimonio en la línea de vigilancia para el cumplimiento estricto de la normativa vigente y dentro de un talante de diálogo constructivo con las entidades y particulares para el mejor logro de unos objetivos que deben ser comunes. En tal sentido, en los últimos tres meses, se han efectuado ciento ochenta y nueve actuaciones administrativas, en recursos planteados tras la actuación de las Comisiones.

En el Area de Restauración, están actualmente en ejecución un total de noventa y siete obras: doce en Avila, dieciocho en Burgos, diez en León, nueve en Palencia, diez en Salamanca, ocho en Segovia, once en Soria, ocho en Valladolid, y once en Zamora, por un valor total de mil doscientos millones de pesetas, naturalmente, no con cargo a una sola anualidad.

Así mismo, se han tramitado en estos meses certificaciones de obra por valor de ciento setenta y seis millones novecientos cincuenta mil pesetas.

Por lo que se refiere a actuaciones inmediatas, la Junta de Castilla y León ha aprobado recientemente el

Plan General de Restauraciones, propuesto por la Consejería de Educación y Cultura para el año mil novecientos ochenta y siete, por un importe total de ochocientos cuarenta y tres millones de pesetas, y ya hecho público, pero que resumo brevemente a Sus Señorías.

Bajo los criterios generales de no detener las actuaciones ya en curso, hacer hincapié en el equilibrio progresivo y proporcional entre las intervenciones en edificios de origen religioso y civil, y atender muy especialmente al uso posterior de carácter social y cultural de lo restaurado, en Avila se prevén en dicho programa, en dicho Plan General de Restauraciones, diez actuaciones por un valor de noventa y cinco millones de pesetas; en Burgos nueve, por un valor de noventa y dos millones; en León ocho, por noventa y tres millones; en Palencia diez, por noventa millones; en Salamanca once, por noventa y tres millones; en Segovia once, por noventa y un millones; en Soria once, por noventa y dos; en Valladolid nueve, por ciento tres millones; y en Zamora diez, por noventa y cuatro millones.

Especial interés merece también, a nuestro juicio, el impulso dado para la puesta en marcha del Centro de Restauración de Bienes Muebles de Castilla y León, cuyo equipamiento está muy avanzado, y que permite prever su pronta apertura, mientras se llevaba a cabo la elaboración de un proyecto de normativa que regule las intervenciones en restauración de ese tipo de bienes y se efectuaba un censo de restauradores titulados que podrían trabajar en nuestra Comunidad, cuyo número asciende actualmente a cuarenta y cinco.

Importa, así mismo, subrayar la labor realizada y prevista en torno al modelo de escuelas-taller de rehabilitación, notablemente implantado en nuestra Comunidad y de interés por muchos conceptos. La Consejería de Educación y Cultura tiene actualmente en funcionamiento tres escuelas-taller en Frómista, Támara, en Palencia y en Avila, otras en proyecto inmediato, especialmente la de Aranda de Duero, y colabora en distinto grado con varias de las existentes en Castilla y León sin dependencia de la Consejería.

Por lo que se refiere a Arqueología, bajo el criterio genral de primar la consolidación de las excavaciones existentes sobre la concesión de nuevos permisos, se han incrementado sensiblemente las cantidades destinadas a subvencionar investigaciones de este carácter, siendo de eminente publicación la orden ya aprobada de convocatoria pública, al respecto, por valor de cuarenta y cinco millones de pesetas.

Entre tanto, continúa la labor de elaboración de los inventarios arqueológicos, así como la realización de excavaciones de emergencia en las nueve provincias de la Comunidad.

Se ha abordado, por último, entre otros aspectos destacables, la reparación de una exposición sobre la restauración de Patrimonio Cultural de Castilla y León

que, aparte de su carácter estrictamente informático, pueda servir en su itinerancia como un instrumento privilegiado de sensibilización ciudadana ante la problemática del Patrimonio Cultural.

En el Area de Promoción Cultural, a la luz de lo formulado al principio de la intervención, entendemos que el concepto y la práctica de la promoción cultural, reducidas con frecuencia a la realización de actividades efímeras y descoordinadas, debe ser radical e inmediatamente transformado en una dinámica de aportación de estímulos a la creatividad social, tanto desde centros estables altamente especializados como a través de programas concertados con otras Administraciones, que aseguran la continuidad de una oferta cultural con la vista puesta en el doble objetivo ya formulado: garantizar la conservación y desarrollo de las formas de expresión características de nuestra Comunidad a la vez conectarlas, efectivamente, con la producción cultural que actualmente se desarrolla fuera de la misma.

Para ello, entendemos que las medidas idóneas ya en aplicación son las siguientes:

Apoyo a manifestaciones culturales ya consolidadas de ámbito regional o de especial transcendencia para la Comunidad.

Apoyo a las iniciativas culturales de entidades públicas y asociaciones de carácter privado, mediante, por una parte, un servicio permanente de información de disponibilidades y recursos, en coordinación con otros centros económicos y de la Administración Central, y, por otra, la línea de subvenciones por convocatoria pública y con unos criterios que priman la continuidad y estabilidad de los programas, su carácter interdisciplinar, la coordinación de ámbito supralocal, y las demandas de equipamiento.

Realización de actividades propias de carácter itinerante que permitan la tan citada coordinación interinstitucional de la oferta cultural, así como el desarrollo programado de cursos de iniciación o especialización de ámbito regional.

La formulación definitiva del programa en este área depende en buena medida, lógicamente, de las propuestas que lleguen a la Consejería a través de la convocatoria de subvenciones para actividades. No obstante, pueden servir de muestra de este tipo de actividades propias, realizadas en colaboración, en un extremo la exposición de artes plásticas, artistas por la paz que permanecerá en tres ciudades de la Comunidad, con un coste global de siete millones de pesetas. En el otro, la campaña de fomento de la lectura, continuación y profundización de las dos anteriores, en estrecha cooperación con instituciones públicas y privadas en todas las provincias y por un coste global de veintidós millones de pesetas.

Realización del inventario de equipamiento cultural, con vistas a la determinación de una red estable de

infraestructuras culturales, incluyendo la realización de cursos técnicos de especialización para operadores de equipamiento. En dicha red, se incluyen, de partida, las bibliotecas y casas de cultura ya existentes como lugares específicos de promoción cultural.

En este momento de la exposición creo oportuno informar, desde el punto de vista puramente administrativo pero porque responde a esta misma concepción del cambio que hemos efectuado recientemente en la estructura orgánica de la Consejería, consistente en llevar el servicio de bibliotecas, que tradicionalmente estaba situado en la Dirección General de Patrimonio Cultural, a la de Promoción Cultural. Existe..., no se trata de un simple cambio de organización interna, sino que responde a la idea básica de que las bibliotecas, fundamentalmente las bibliotecas del tipo que existen sobre todo en nuestra Comunidad, no son básicamente del tipo de bibliotecas depósitos de tesoro documental (hay algunas, evidentemente, y estas tienen esa consideración), pero cumplen, fundamentalmente, de cara al ciudadano el papel de lugares centrales para la actividad cultural. No se trata, por tanto, de una infravaloración del concepto de biblioteca, sino de situarlo en el lugar en el que, desde nuestra concepción, puede ser operativamente más eficaces, y, al mismo tiempo, dotar a ese concepto que yo apuntaba antes, de promoción cultural, de un sentido también de solidez, que a veces le falta por la carencia de definición exacta de cuáles son las funciones en cada campo. Entendiendo, por tanto, que la mejor gestión de las bibliotecas la más relacionada con la actividad cultural de los ciudadanos, debe estar en las circunstancias actuales en Promoción y no al Patrimonio, daría una rápida..., y le pediría al Presidente autorización quizá para abreviar un poco el tono de mi exposición, que pueda ser excesivamente morosa. Gracias.

Hablando, por tanto, de estas bibliotecas ya existentes, que, por tanto, se insertarían en esta red de infraestructuras básicas de carácter cultural. Actualmente hay once bibliotecas de inmediata creación, a las que se ha concedido ayudas para obras y/o en su caso equipamientos: ocho de ellas en León, una en Palencia, una en Segovia, una en Valladolid..., refiriéndome naturalmente a provincias. A estas bibliotecas de nueva creación la Consejería de Educación y Cultura entregará el lote fundacional de libros, valorado cada uno de ellos en dos millones de pesetas.

Para atender los pequeños núcleos de población, donde no puede instalarse una biblioteca estable —como saben Sus Señorías, actualmente, el umbral establecido en el plan de instalación de bibliotecas se sitúa en los tres mil habitantes, aunque naturalmente ese mismo plan concibe la idea de ir bajando progresivamente a medida de las disponibilidades presupuestarias, ese nivel mínimo para instalación de bibliotecas, para aquellos núcleos que no llegan a ese standar de población—, se han adquirido cinco bibliobuses o bibliotecas móviles, por valor de cuarenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesetas. Para su puesta en funcionamiento se firmarán

los correspondientes convenios con las Diputaciones Provinciales.

El esquema de estos convenios, como saben, es, en cuanto a aportaciones, la Diputación Provincial se hace cargo del mantenimiento y del personal y la Consejería de Educación y Cultura aporta el vehículo, valorado en unos nueve millones de pesetas cada uno, y el lote fundacional de libros, que en este caso se valora en cuatro millones de pesetas.

Existen, igualmente, los lotes bibliográficos, con un presupuesto de cincuenta y cinco millones de pesetas, que están destinados a esos lotes fundacionales, a que me refería, para bibliotecas de nueva creación y a los nuevos bibliobuses que se pongan en funcionamiento. Así mismo, se destinará otra partida para incremento y renovación de los fondos de las bibliotecas públicas municipales ya creadas.

En cuanto a dotaciones bibliográficas, en general, existe un presupuesto de setenta millones de pesetas, la Consejería aportará con ello los dos tercios del presupuesto que las diputaciones asignen para sus centros provinciales coordinadores de bibliotecas, y se destina a la adquisición de libros para incremento y renovación del fondo bibliográfico existente.

A esto hay que añadir, naturalmente, y vuelvo a referirme a la comparecencia anterior relacionada con el reciente Decreto de Ampliación de Medios, a las bibliotecas cuya gestión nos ha sido transferida recientemente.

Por equiparar el tratamiento al que dimos, en la comparecencia anterior, al tema de los archivos y museos, aunque el conjunto del sentido del Decreto ya quedó debatido, quisiera informar muy someramente de que en estas bibliotecas, que son nueve, la situación en líneas muy generales es la siguiente:

La biblioteca cuya gestión se nos transfiere en Avila está instalada en la Casa de Cultura, recientemente se ha ampliado mejorando las instalaciones, pero siguen siendo insuficientes.

En Burgos, la biblioteca instalada en la Casa de Cultura cuenta con amplia sala de lectura y con buena sala infantil y de depósitos; sin embargo, carece de muchos de los servicios que ha de tener una biblioteca moderna, sala de préstamos de libre acceso, etcétera. Aunque recientemente se han realizado obras que mejoran la circulación interna en la biblioteca, la falta de espacio para nuevos servicios es evidente.

La biblioteca de León tiene muy buenas instalaciones y todos los servicios que ha de tener una moderna biblioteca de esas características, así como fondos bibliográficos amplios.

En Palencia, la biblioteca pública está instalada desde hace algunos meses en un edificio nuevo, cuyas insta-

laciones y equipamiento son sobresalientes, a nuestro juicio, y disponiendo de todos los servicios que ha de tener una biblioteca en la actualidad.

En Salamanca, la biblioteca está instalada en un edificio de vecinos de la calle del Arco, tiene sólo unos trescientos metros cuadrados, y es, a todas luces, insuficiente. Para suplir esa deficiencia se ha realizado ya el proyecto de ubicación de la biblioteca en la Casa de las Conchas, a la que tuvimos oportunidad de referirnos, insisto, en la comparecencia anterior.

En Segovia, la biblioteca está instalada en la Casa de Cultura y tiene unas instalaciones francamente deficientes, así como su equipamiento.

En Soria, la biblioteca instalada en la Casa de Cultura, junto con el Archivo, tiene unas instalaciones que fueron buenas en el momento de su creación, pero necesitadas actualmente de una remodelación probablemente a fondo.

En Valladolid, la Biblioteca Pública está situada en el momento actual en el Salón de Actos del archivo de la Chancillería con dos sucursales, en la Escuela Normal y en el Ayuntamiento. Ninguna de las tres satisface las necesidades de la población de Valladolid. Por esta razón, se han iniciado a finales del ochenta y cuatro las obras de construcción de la nueva biblioteca pública.

Y en Zamora, la biblioteca está ubicada en la Casa de Cultura, junto con el Archivo Histórico, y dispone de todos los servicios, pero tiene un déficit importante de espacio.

Por lo que se refiere a las Casas de Cultura, que, como apuntaba hace un momento, se conciben en nuestro planteamiento como elementos que, siendo distintos en su contenido, pueden ser especialmente útiles en su coordinación a la hora del trabajo práctico en promoción cultural, debo informar de que están finalizadas actualmente las obras de las Casas de Cultura de Trobajo del Camino, de Trobajo del Cerecedo, de Valderas y de Benavente. Está prevista la finalización para mayo o junio de otras cinco, y están en ejecución actualmente, con obras en distinto grado de desarrollo, en otras seis provincias, un total de doce Casas de Cultura. A todos los Ayuntamientos correspondientes a los lugares donde se sitúan, la Consejería ha concedido ayuda para construcción o bien equipamiento de las mismas.

Visto a grandes rasgos lo que se refiere a actuaciones en materia de promoción cultural, vayamos en la misma línea al Área de Deportes. Aquí, fundamentalmente, estableceremos tres grupos de temas: insisto en mi voluntad de hacerlo lo más rápido posible.

Por una parte, está todo lo relacionado el Plan de Instalaciones Deportivas, en cuyo terreno el objetivo fundamental es completar los instrumentos de planificación que permitan el trabajo, por una parte, la actualización del plan de aproximaciones sucesivas, que dió

lugar al propio plan de instalaciones; por otra parte, el censo de instalaciones ya efectuado y, por otra parte, la elaboración de un estudio sobre hábitos deportivos de los castellanos y leoneses, que permitirían en la autorización de los tres instrumentos, tener perfectamente en la mano toda la posibilidad de programar a largo plazo con claridad y con los objetivos precisos. Hay, así mismo, un programa de instalaciones propias de la Consejería, fundamentalmente por su proyección y por su interés de carácter regional, como son el Estadio Hispánico de León, los Campos de la Juventud de Palencia, y en otro terreno el Campo de la Juventud, también, de Valladolid, para los que hay previsto una importante partida presupuestaria que permita situarlos en el nivel de calidad y de prestaciones que se hace necesario para este tipo de instalaciones de carácter regional.

Existe, igualmente, un plan trienal de instalaciones, en colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones, por la vía de las subvenciones, de las que hablaremos más adelante, y en las que hay previstas una inversión..., insisto que se trata de un plan trienal, de cuatrocientos cuarenta y cuatro millones de pesetas, a los que habría que añadir los doscientos cuatro que están territorializados en los presupuestos.

Hacer alusión también, muy rápidamente, al programa de transferencias al que antes me refería y que naturalmente incluye un buen número de instalaciones de este carácter. Al mismo tiempo se trata de facilitar, no sólo la existencia y la adecuación, en su caso, de las instalaciones deportivas, sino facilitar desde la Consejería de Educación y Cultura una mejor gestión de las instalaciones, para los cuales nos ha parecido que es de gran interés poder organizar con cierta periodicidad cursos y seminarios sobre gestión de instalaciones para tecnificar al máximo la misma.

En un segundo bloque, se contemplan las actividades básicas de promoción del deporte. Por una parte, la campaña masiva del deporte en edad escolar. Y por otra, una serie de campañas específicas que incluyen un programa de educación física. Al mismo tiempo, como saben Sus Señorías, se dedica una partida de veintidós millones ochocientos mil pesetas a material deportivo de centros escolares, otra partida al deporte universitario, y luego intervienen las actividades bien recreativas, bien de iniciación, orientadas siempre al fomento de la práctica deportiva. La enumeración podría llevarnos a cada uno de los deportes en los que se realizan este tipo de actividades; les ahorro a Sus Señorías la enumeración detallada, si bien, como es natural, está a su disposición para cualquier pregunta más completa. Y hay dentro de este segundo bloque un tercer apartado dedicado a la formación de profesores de educación física e iniciación deportiva, necesidad ineludible cuando se plantea de verdad esta promoción de la práctica deportiva. En nuestra Comunidad hay una demanda evidente, una necesidad evidente, de profesores de educación física que puedan abordarlo de forma sistemática, y ahí ocupa un lugar muy destacado la puesta en marcha del Instituto

Nacional de Educación Física de León, definitivamente ubicado en esa ciudad, y que entrará en funcionamiento en el curso ochenta y siete-ochenta y ocho, en funcionamiento, digamos, pleno ya como actividad académica regular, y para cuya puesta en marcha está prevista una inversión de veintidós millones, más las que a través del convenio con el Consejo Superior de Deportes, alcanzan los cien millones de pesetas.

Paralelamente a las actividades del INEF, es necesario abordar, se está actuando en esa línea, en cursos de formación de entrenadores, de animadores deportivos, una escuela de árbitros de baloncesto, y seminarios permanentes de educación física.

El tercer gran bloque sería el orientado a la mejora del nivel deportivo como estímulo para la práctica del deporte. En este bloque el criterio, varias veces expresado ya, sería no establecer una falsa contraposición, como a veces se ha podido hacer en prensa especializada e incluso en debates de contenido político, una falsa oposición entre el deporte popular y el deporte de élite. Parece que son dos formas ambas, alicortas, de plantear la situación, ambas buscando una oposición que no beneficia a ninguno de los dos sectores y que, sin embargo, sí tienen una coordinación muy fácil, en el terreno de plantear la necesidad permanente de estimular la actividad deportiva de alto nivel, de tecnificar al máximo, de ofrecer las condiciones para ese deporte que a veces se llama despectivamente, y yo entiendo que sin razón, de élite, cuando realmente su función está tanto en el planteamiento inicial que yo hacía de vanguardia, en el sentido de ir rompiendo constantemente moldes e ir llegando más lejos en la práctica deportiva, como, sobre todo, y confieso que éste es para la Consejería, sin menospreciar el primer criterio, éste segundo es quizá más importante aún, la capacidad que tiene el deporte de competición como estímulo clarísimo para la ampliación de la actividad deportiva de base, para la intervención del ciudadano como practicante de un deporte, independientemente o no de que sus expectativas personales entre la posibilidad de dedicarse, digamos profesional o exclusivamente a ello, pero que sí tiene esa capacidad de sembrar la posibilidad de que cada vez más ciudadanos, desde muy pronta edad, se sientan estimulados a hacer esa práctica deportiva que junto con el deporte que llamábamos de élite, antes, constituyen en conjunto una actividad deportiva para una sociedad como la nuestra.

En este sentido, se prevén, por una parte, actividades de tecnificación, como clinics de las distintas actividades, concentraciones especialistas, celebración de campos, etcétera. Al mismo tiempo, necesita de una serie de centros especializados, como puedan ser los de tecnificación, de los que ya existen los de gimnasia rítmica, natación y atletismo. Y al mismo tiempo se prevé, como necesidad urgente, la reorganización de los centros de medicina deportiva, que necesitarían no sólo actualizarse y cumplir más adecuadamente la función que les está encomendada, sino probablemente dar lugar a un centro de ámbito regional, que permita abordar el importante

tema de la medicina deportiva desde todas sus perspectivas, al mismo tiempo y con coherencia.

Naturalmente debo referirme, como apuntaba antes, a las actividades de alta competición, en las cuales sería preciso distinguir las organizadas directamente por la Consejería y las organizadas en colaboración con otras entidades; para las dos líneas de actuación está previsto un gasto de ochenta y cuatro millones de pesetas. Y, al mismo tiempo, la necesidad de estimular a deportistas cuya trayectoria, hasta ese momento, permita ver que tienen una clara proyección a ese deporte de primera fila. En esto, la referencia es obligada, los premios "Relevo", ya creados por la Consejería con anterioridad, y que parece, por su... decurso, que funcionan con un nivel aceptable de viabilidad, a la hora de estimular exactamente esa práctica deportiva con proyección si no profesionalizada, por lo menos de carácter riguroso y exclusivo. Al mismo tiempo, es necesario y se está actuando ya en la regulación del deporte federativo; prácticamente la normativa al respecto está ya completa. Se está en desarrollo de la Ley de Federaciones, se ha desarrollado la Ley de Federaciones, y es de muy próxima aprobación el Decreto que crea el Comité Regional de Disciplina Deportiva. Debería, quizá, subrayar en este aspecto que la Comunidad de Castilla y León ha sido, si podemos hacer un brevísimo análisis comparativo, de las pocas que ha podido llevar a cabo el desarrollo normativo en este importantísimo terreno, del Deporte Federativo, de una forma coordinada, actuando razonablemente a partir de una Ley que cree el marco, con los decretos y con las órdenes, porque actualmente, a la hora de establecer, por nuestra parte, los estudios comparativos, observamos como en otras Comunidades que han tomado también interés en la materia, el no haber actuado en esa misma forma coordinada está llevando a desajustes que entendemos en nuestra Comunidad no van a producirse.

Por lo que se refiere al área de juventud, el planteamiento inicial tiene que hablar necesariamente de lo imprescindible que resulta el planteamiento de una política integral por lo que se refiere a la juventud. Hay un apunte, primero, en el sentido de que las actividades que deben abordarse en materia de juventud, sobrepasan claramente las competencias y las posibilidades de la Consejería de Educación y Cultura, que teniendo en su ámbito las competencias en materia de Juventud, desgraciadamente, no puede abordar todos los campos en los que la juventud demanda una actuación clara. Debo referirme naturalmente, y aunque sea muy penoso hacerlo, al tema del empleo juvenil, por ejemplo, que creemos que no puede estar ausente del planteamiento de una política auténticamente integral de la juventud, pero que sería ilusorio, por nuestra parte, plantear líneas de actuación en algo en que nuestra capacidad de intervención es verdaderamente mínima por no decir inexistente.

Concebimos, por tanto, dentro de esta tendencia hacia una política integral en la que, sin embargo, se cuenta con disponibilidades reducidas y con posibilidades de

intervenir tampoco muy amplias, que la Dirección General de Juventud y Deporte debe tener en estas materias, fundamentalmente, un papel de acicate para el desarrollo de la política de juventud. Esa misma actitud, es decir, impulsar la actuación coordinada en materia de temas juveniles, debe mantenerse ante otras Administraciones Locales. Una nueva referencia al hecho de las transferencias de instalaciones, tanto de casas de juventud como de residencias, etcétera, lo mismo la política de subvenciones para centros de información juvenil, por ejemplo, y en cambio, como labor muy específica de Gobierno, la necesidad de desarrollar permanentemente tanto cursos, como centros de apoyo que se puedan ofrecer, como infraestructura básica, a entidades y asociaciones para que los utilicen como aportación de la Consejería.

Esa línea, que tiende hacia una política integral, requiere fundamentalmente también la participación directa de los propios jóvenes. Por tanto, se deduce de ella, claramente, la necesidad del apoyo al asociacionismo juvenil por la vía de las subvenciones de actividades, por la vía de la creación de infraestructuras, por una vía de carácter normativo, pero que se está mostrando cada vez más necesaria, como es el reconocimiento de los consejos de juventud de ámbito inferior al regional, en cuyo terreno existe ya un proyecto de decreto, como es la necesidad de crear un registro de asociaciones juveniles para la que existe igualmente un proyecto de decreto que confiamos sea de próxima aparición, y también la creación del desarrollo de cursos y centros de apoyo que permitan este fomento efectivo del asociacionismo juvenil.

Al mismo tiempo, junto a esta concepción de la política integral los pasos que deban darse hacia ella, es necesario abordar el desarrollo de una oferta de actividades concretas para jóvenes. Aquí el gran reto que tiene planteado la Consejería de Educación y Cultura es la puesta en marcha efectiva de la Agencia de Servicios a la Juventud, organismo autónomo de carácter comercial como saben, y que nutriéndose, fundamentalmente, de lo que eran las dotaciones tanto personales como materiales de la Dirección General de Juventud, que conserva un restringido ámbito de competencias y de dotación para hacer frente a algunas actividades, sin embargo, ha transferido o ha adscrito a este Organismo Autónomo la inmensa mayoría de sus medios y se trata, por tanto, de poner en marcha con un carácter que yo creo que tiene un elemento de experimental, que para nosotros es especialmente estimulante. Porque el sentido inicial que dió lugar a la creación de la Agencia de Servicios de la Juventud era justamente buscar la fórmula administrativa que, manteniendo todos los controles y todos los rigores necesarios en la acción pública, permitiera adaptar lo más posible la actuación de la Administración a las necesidades reales del mundo en el que se mueve esa oferta, como es el mundo juvenil. A partir de ahí la apuesta, insisto, por crear una Agencia de Servicios que, sin suponer un incremento desmesurado de costes y sin suponer una quiebra en la actuación de las instituciones

públicas respecto al ámbito juvenil, si puede abrir este camino de una forma de gestión desde la Administración verdaderamente adecuada y cercana a las expectativas y a las necesidades del ciudadano al que se dirige, que en este caso es la población juvenil.

En la puesta en marcha de la Agencia, y coherente con todo lo que venía expresando anteriormente, hay una línea fundamental que es la coordinación con el resto de la oferta cultural, fallaríamos, entendemos no sólo en nuestras convicciones en cuanto a política cultural, sino el más mínimo sentido del realismo en la acción, si planteáramos con clara separación lo que sería una línea de oferta cultural para un ciudadano en líneas generales y una línea específica y separada de la anterior para el ciudadano en edad juvenil. Naturalmente, hay distintas expectativas, hay distintos matices, pero el concepto de la oferta cultural debe ser perfectamente coordinado. A partir de ahí están previstas y programadas una serie de actividades concretas, como sería una muestra de la realidad de los jóvenes de ayer y de hoy, una feria de diseño de jóvenes y para jóvenes, —como dos realidades cuya contraposición pueda ser muy ilustrativa—, una línea de actuación de promoción de grupos musicales que tengan proyección efectiva, una serie de jornadas en torno a temas de juventud, y las muestras y encuentros tanto de artes plásticas, como de fotografía, como de teatro o polifonía que se realizan en colaboración con otras instituciones de fuera de la Comunidad.

Ofertas muy específicas, dentro de este trabajo nuevo de la Agencia al Servicio de la Juventud, las habría en cuatro áreas fundamentales. Una de ellas, que se refiere al turismo, existen en nuestra Comunidad cuatro oficinas de TIBE, de información y turismo juvenil. Existe una línea abierta de intercambios de viajes de jóvenes con otras Comunidades, incluso en algún caso con el extranjero. Y existe el proyecto ya muy avanzado, en período de implantación, de la tarjeta joven, que es un mecanismo, ya comprobado en otras Comunidades, que ofrece una serie de ventajas a la hora del uso de determinado tipo de instalaciones o de servicios por el público juvenil que dispone de esta tarjeta, que es un servicio institucional.

Junto al área del turismo, existe el área del contacto del trabajo con la naturaleza, a cuya disposición tendría la red de albergues y campamentos de que dispone la Agencia y que centraría su trabajo en la oferta de verano, una oferta que se distingue, por una parte, por tener unas actividades de gestión directa de la propia Consejería a través de la agencia, otras en colaboración con asociaciones juveniles que puedan utilizar estos servicios, y otras en concertación con entidades de carácter público o privado. Lo mismo ocurre en el caso de los campos de trabajo y hay también, igualmente, un proyecto de Decreto para creación de escuelas de tiempo libre y animación.

El tercer área de relación de la oferta juvenil sería, respecto a la sociedad (aquí tenía que hacer la alusión que ya apuntaba al principio en cuanto al empleo juvenil), a

la búsqueda de formas que pudieran ayudar, dentro de la medida de nuestras posibilidades, a paliar, sin duda, el más grave problema con que se encuentra nuestra población juvenil y en la misma línea, con un carácter de causa efecto, bastante comprobado, el tema de la marginación juvenil, planteándose desde la Agencia una línea de trabajo para colaborar en la reinserción social.

Y, por último, la línea de trabajo de información juvenil a la que ya me he referido antes.

He dejado, conscientemente, para el final, aunque naturalmente es una exposición que se tenía que imbricar necesariamente con cuanto vengo diciendo, al tema de las subvenciones, porque me parecía que al facilitar la información resultaba mucho más accesible hacerlo todo en bloque, aunque irán comprobando Sus Señorías que me iré refiriendo ahora a cada una de las áreas a las que antes he hecho alusión separadamente.

La relación de las subvenciones aprobadas por la Junta de Consejeros, en la reunión del día doce de febrero, por un importe global de ochocientos diecinueve millones de pesetas es la siguiente, y están todas, por tanto, convocadas con órdenes de convocatoria pública en la que se especifican los criterios, que responden, naturalmente, a los que vengo formulando a lo largo de la exposición.

Hay una convocatoria de subvenciones para grupos y asociaciones para la realización de actividades culturales, por un total de treinta y nueve millones de pesetas. A Entidades Locales para la realización de actividades culturales, sesenta y ocho millones de pesetas. A Asociaciones Juveniles para la adquisición de equipamiento y realización de obras de infraestructura, catorce millones quinientas mil pesetas. A Asociaciones Juveniles para la realización de actividades, cuarenta y cuatro millones de pesetas. A Entidades Locales para la adquisición de equipamiento relacionado con la dotación de centros y oficinas de información y documentación juvenil, nueve millones de pesetas.

Subvenciones para la realización de actividades deportivas, tanto en promoción del deporte, organización de actividades relacionadas con ocio y tiempo libre, formación de técnicos deportivos, fomento de actividades de carácter regional, actividades de competición en el ámbito territorial de Castilla y León, fomento de la participación de deportistas castellanos-leoneses en actividades deportivas fuera de la Comunidad, etcétera, por una parte, a Corporaciones Locales dieciséis millones de pesetas, y, por otra, a Entidades y Asociaciones de carácter Deportivo los ochenta y cuatro millones a los que ya pude referirme antes.

Ayudas económicas para la realización de investigaciones y excavaciones de carácter arqueológico y paleontológico, cuarenta y cinco millones de pesetas.

Ayudas económicas a los archivos, bibliotecas y museos de instituciones eclesiásticas, para la mejora de instalaciones y equipamiento, nueve millones de pesetas.

Subvenciones a Corporaciones Locales para instalaciones deportivas, bibliotecas, casas de cultura y archivos, con cargo al fondo de cooperación local de la Comunidad para mil novecientos ochenta y siete. Por una parte, para construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas cuatrocientos cuarenta y cuatro millones quinientas noventa y tres mil pesetas, con cargo a tres anualidades. Para mejora de instalaciones y equipamientos de casas de cultura y bibliotecas públicas municipales, diecisiete y ocho millones de pesetas, respectivamente. Y, por último, para mejora de instalaciones y equipamiento de archivos municipales, veintiún millones setecientos cincuenta mil pesetas.

Me quedan por formular, lo más brevemente posible, una serie de programas especiales que articula la Consejería, que no dependen de las áreas que he formulado anteriormente, pero que, naturalmente, se insertan con ellas en este programa común. Hay dos programas especiales en la Consejería refundidos a educación y que abarcan, probablemente, todo el arco de la educación, fundamentalmente en sus extremos. Por una parte, está el programa de apoyo al sistema educativo que realiza básicamente actividades complementarias al proceso escolar y que, a nuestro juicio, debe orientarse fundamentalmente a ser el instrumento eficaz que vaya preparando, de manera efectiva, las transferencias, de acuerdo con el calendario que de alguna forma han subrayado representaciones de la Junta más altas que la mía; por tanto, yo no debo extenderme en ese tema. Pero al mismo tiempo, y cuando se vaya llevando todo adelante este trabajo, de forma sistemática, debe también el apoyo al sistema educativo hacer un especial hincapié en la interconexión de contenidos escolares relacionados con Castilla y León, es decir, en la implicación directa del proceso escolar con la realidad social que nos movemos, y que es la nuestra, y entendemos que ésa debe ser la segunda línea fundamental de trabajo de este programa de apoyo al sistema educativo.

En el otro extremo del arco educativo, como decía al principio, existe el programa de apoyo a universidades e investigación, que, a nuestro juicio, tiene el sentido fundamental de conseguir, mediante la ayuda que pueda ofrecer la Consejería de Educación y Cultura, conseguir que los distintos programas de investigación, que están realizando por sí mismas o están planteando las universidades de nuestra Comunidad, puedan ir teniendo cada vez más un apoyo y una cercanía con las realidades y con las necesidades de investigación de nuestra Comunidad. Si mediante este programa es posible y la realidad de los últimos contactos y de la relación permanente que se mantiene con las universidades demuestra que esto es un acicate importante para conseguir que todo el aparato investigador de nivel universitario de nuestra Comunidad pueda ir y pueda constantemente avanzar más en el acercamiento, tanto a la realidad de Castilla y León como

a las necesidades de investigación de nuestra Comunidad, entendemos que este programa habrá cumplido su objetivo.

Por otra parte, entendemos también que es necesario fomentar la coordinación de esfuerzos con las universidades y la planificación conjunta de una serie de actividades, que puedan redundar en beneficio tanto de la Educación y Cultura de nuestra Comunidad como del trabajo específico de las Universidades.

Existe también un programa especial dedicado al Quinto centenario del Descubrimiento de América, que en los momentos actuales está intensificando su labor en la vía de recopilación de proyectos, de sugerencias, de iniciativas que constantemente llegan a nuestra Consejería y que, a nuestro juicio, requieren un tratamiento sistemático, para no perder las fuerzas, en la dispersión del seguimiento parcial de proyectos que puedan agotarse en sí mismos o que tengan muy reducido alcance; a partir de ahí es necesario trazar las grandes líneas de actuación en el sentido en que una reciente decisión de la Cámara, tomada además por unanimidad, nos marcaba y entendemos que el proyecto inmediato sería, en una línea parecida, aunque no exactamente igual a la que yo apuntaba antes para el planteamiento de la Agencia de Servicios de la Juventud, la línea de trabajo inicial inmediata sería el estudio del modelo de gestión que fuera más idóneo para la puesta en marcha inmediata, con un calendario concreto, de esta serie de actividades.

Entendemos que uno de los grandes problemas que no sólo en nuestra Comunidad, sino fundamentalmente fuera de ella, puedan estarse produciendo en la actualidad en torno al tema del Quinto Centenario es que teniendo una enorme capacidad de sugerencia para el despertar de proyectos, pueda, si no se gestionan coordinadamente y con el trazado de unas líneas muy claras de actuación, puedan, digo, dar lugar a la dispersión de iniciativas que no es posible coordinar entre sí o que suponen esa especie de derroche de las fuerzas de que disponemos y, por tanto, entendíamos que el trabajo inicial, aparte de no cejar en esta recopilación, en esta receptividad para los proyectos que puedan llegarnos, en buscar esta forma de gestión que sea, efectivamente la que asegure de aquí al año noventa y dos tanto un diseño eficaz, como un desarrollo y una ejecución de esos programas que de verdad nos permitan alcanzar los objetivos en que yo entiendo que toda la Cámara está de acuerdo cuando lo manifestó recientemente.

Otro programa especial se refiere a las publicaciones y me voy a ahorrar la lectura de cuáles serían, porque, fundamentalmente, entendemos que se trata de no detener aquí, como en otros aspectos fundamentales, las que ya estaban en marcha, pero al mismo tiempo tener una especial atención para que la línea de publicaciones especiales, que nosotros entendemos que tienen un sentido, no vaya a caer en el contrario que sería suplantar de alguna forma la iniciativa privada.

A nuestro juicio, la labor editorial de las Instituciones Públicas, como la Consejería de Educación y Cultura, se centra básicamente en editar, es decir, en poner al alcance del ciudadano interesado, aquellas obras que tengan una gran importancia para el desarrollo cultural, para la información, para la reflexión en nuestra Comunidad, y que, sin embargo, evidentemente, no tienen viabilidad comercial. Sin salir de esos márgenes, es posible desarrollar un modesto programa de publicaciones que sea útil, pero que no invada, insisto, otros campos que la iniciativa privada atiende convenientemente.

Hay un programa más de carácter especial, que es la atención a las Comunidades castellano-leonesas asentadas fuera de nuestra Comunidad y que se articula, fundamentalmente, por la línea de las subvenciones, está a punto de aparecer la convocatoria pública correspondiente para este año, y por la realización de una serie de actividades que tiendan, fundamentalmente, a mantener el contacto de nuestros castellanos-leoneses residentes fuera, sin producir por ello la sensación de gueto, de intentar mantener por no perder las raíces, caer en una situación de aislamiento en los lugares de los que se inserta. Entendemos que este programa de atención debe cubrir, efectivamente y ponderadamente, los dos flancos para que sigan sintiéndose castellano-leoneses, pero en ningún caso pueden sentirse marginados en el territorio en el que en ese momento actúan.

Y para finalizar la exposición, que lamento que pueda haber resultado un poco farragosa y morosa a Sus Señorías, y al mismo tiempo como concreción práctica inmediata de la confección formulada al principio de la misma, quisiera exponer, muy brevemente, los aspectos centrales de un programa globalizador que trataría de subrayar la homogeneidad de la oferta y las actividades de la Consejería ante el ciudadano, al tiempo que rentabilizar al máximo los recursos disponibles al conectar las actividades de las diversas áreas y, sobre todo, servir de cauce a la participación efectiva de los ciudadanos en materia cultural.

En síntesis, esta propuesta trataría de propiciar, desde la Consejería de Educación y Cultura, un debate abierto sobre los distintos aspectos de la cultura y la realidad actual de nuestra Comunidad. Un debate en que tuvieran cabida y encontrasen estímulo desde las tomas de posiciones teóricas sobre el hecho cultural hasta los análisis más concretos de nuestra circunstancia específica, pero que no se limite a la mera discusión verbal, sino que se apoye constantemente en las actividades que la Consejería y otras instituciones públicas puedan presentar públicamente, en colaboración o no con aquella, durante los próximos meses.

A tal fin, la Consejería está poniendo a punto sus programas detallados de carácter sectorial, de buena parte de los cuáles he tenido el honor de informar hoy a Sus Señorías, con la idea de coordinarlo sólidamente entre sí

y abarcar al mismo tiempo con ellos los más importantes aspectos de la realidad cultural.

Quizá convenga especificar que los objetivos centrales de este debate que proponemos, consisten en potenciar por esta vía las señas de identidad de la propia Comunidad, tanto en la reflexión práctica sobre sí misma como en el contacto directo con otros bienes culturales, y ofrecer un cauce efectivo a la participación de todos. Porque, aunque parezca un detalle nimio, una de las características peculiares del hecho cultural es precisamente que el debate sobre la cultura, el intercambio de puntos de vista, y aún la contraposición de concepciones, son ya cultura en sí mismo. Si Sus Señorías me permiten un ejemplo simplificador, diría que una cosa es discutir sobre carreteras o regadíos y otra construir y canalizar, mientras que, en cambio, al discutir sobre nuestra cultura estamos haciendo cultura, intervenimos en ella y la hacemos avanzar. Desde esta perspectiva, la Consejería convocará a los ciudadanos de Castilla y León a participar libremente en esa discusión colectiva con sus programas, como simple punto de partida, pero sin más guión previo ni más reglas de juego que los de la comunicación libre y el intercambio enriquecedor.

Confiamos en que esta iniciativa aglutinadora de las diversas propuestas contribuya a potenciar la identificación de los castellanos y leoneses con su propia realidad cultural y a impulsar esa idea unificadora de la cultura que con tanta convicción hemos pretendido defender. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Si los señores Portavoces están de acuerdo, podemos dar cinco minutos simbólicos de descanso para continuar lo más pronto posible, por el tiempo, etcétera, etcétera... ¿diez? Muy bien, muy bien. ¿están de acuerdo diez? ¡Están de acuerdo!

(Se suspendió la Sesión a las dieciocho horas veinte minutos, reanudándose a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Se abre la Sesión. Primero el turno de Portavoces. El Grupo Mixto, el señor Gil Nieto, si tiene algo que decir.

EL SEÑOR GIL NIETO: Gracias, señor Presidente... perdón, por la interrupción mecánica, que es ajena, por supuesto, a mi voluntad.

Sí, quería intervenir en esta oportunidad que me concede, y lo que hecho de menos, tal vez, es no haber tenido en la mano, ya que el Consejero ha leído el informe completo, una copia de este posible informe, porque tan abundante en datos como en criterios generales, como en pormenorizaciones concretas, sobre todo en los temas de cifras, tanto de cifras económicas como de cifras demográficas, sobre el tema de la competencia de la Consejería, esto hubiera tenido, de haber

dispuesto de este material, hubiera tenido dos ventajas. Una de ellas, haberle evitado al señor Consejero el esfuerzo que ha hecho para no cansarnos y a la vez hablar con suficiente contenido sobre los temas que le son atribuidos en competencia.

Y, por otra parte, hubiera permitido ir directamente a los puntos neurálgicos en los que cada uno de nosotros, o de nuestros Grupos, tiene interés en destacar de la labor o del programa futuro, de la labor hecha y del programa futuro, que la Consejería tiene previsto.

Claro, al no contar con este tema, he visto, me he tenido que ver envuelto en una especie de mezcla entre conceptos generales y criterios generales que informan la política de Cultura, Juventud y Deporte de la Consejería..., de la de Bellas Artes hemos hablado mucho menos, hemos pasado prácticamente como sobre ascuas en ese tema, lo cual no deja de extrañarme, pero reconozco que, de alguna forma, había que simplificar toda la exposición. Y hubiéramos hecho más hincapié en datos concretos que ahora desgraciadamente yo no puedo hacer, porque de memoria no he podido tomar, por la premura de la exposición, cuenta exacta de las cantidades específicas tanto en materia, ya digo, de población que sufre o que goza de la acción de esta Consejería como del dinero o de los medios económicos que son destinados a la labor de la política concreta de la Consejería.

Cuando al principio el Consejero decía que había optado por una política de izquierda como inspiradora de toda su actuación, no sé, me he creído, me ha dado la impresión de que el Consejero, un poco, a los que no pertenecemos al Partido Socialista nos reducía a ser exclusivamente partidistas y que sólo por parte de una política de izquierdas, que es la política que la Consejería patrocina, es una política aperturista y progresista. No recuerdo exactamente las palabras exactas, pero a mí me ha dado esa impresión. Y quiero dejar bien claro que, de acuerdo con mis convicciones y con mis criterios políticos, no es exclusiva de una política de izquierdas el ser amplio, el no tener fronteras, el ser extraordinariamente respetuoso con todas y cada una de las manifestaciones culturales que a lo largo de la historia se han dado, no es patrimonio exclusivo de una política de izquierdas, sino que otra política que no necesariamente tenga que ser socialista también plantea esos criterios, al menos en lo que yo personalmente, de lo que yo puedo responder.

Si hay una cuestión que yo quería, en la que yo quería entrar y es en otra afirmación también de tipo general, de doctrina general, que ha dicho el Consejero. Ha dado una frase que yo he querido tomar lo más al pie de la letra posible, pero que me temo no haber tenido éxito, y pido disculpas si no ha sido así... Hablaba de que el Gobierno..., que, por otra parte, siempre que se ha referido al Gobierno de la Región, al Gobierno Regional, yo prefiero hablar del Gobierno de la Comunidad, porque el Gobierno Regional tal vez da un concepto minusvaloratorio de un sector o de un ámbito territorial de la

actuación de un Gobierno, que en este caso es el Gobierno de la Comunidad Autónoma. En ese caso, decía que el Gobierno de la Comunidad Autónoma tenía que ser más competente pero menos competitivo. Yo no sé si he entendido bien, pero me temo que precisamenete lo que le hace falta al Gobierno de nuestra Comunidad es ser más competitivo. No competir de forma..., con aquello que pudiera interpretarse como competencia lícita o como competencia excluyente, sustituyendo o supeditando las acciones de otras entidades o de otras instituciones, pero sí más competitivo. Porque resulta que en una aplicación rigurosa de lo que yo creo que debe ser una interpretación estricta del principio de subsidiaridad en materia de administración cultural, no de Consejería Cultural o de Ministerio Cultural, sino de Administración de los bienes culturales, sí es necesario que el Gobierno de la Comunidad ocupe, no eluda, incluso que invada los terrenos de otras competencias de otras entidades que, por no tener medios o por no tener la sensibilidad suficiente, menosprecian la actividad cultural. Me refiero a muchos Ayuntamientos que no tiene prácticamente en su presupuesto previsto ni un uno, ni un cero coma cero uno por ciento de sus presupuestos para actividades culturales, cuando sabemos que las recomendaciones de la Comunidad Económica Europea en tema de desarrollo cultural llega a interpretar o intentar interpretar que la cooperación cultural llegue hasta un siete por ciento en el sentido óptimo de las posibilidades, pero por lo menos un porcentaje, sea este el que sea, de los presupuestos de cada una de las entidades. Si hay Municipios que no tienen previsto ni siquiera parte mínima de su presupuesto para actividades culturales, si hay incluso entidades provinciales, de la Administración Provincial que tienen minusvalorado la actividad o la actuación de la actividad cultural, de promoción cultural, tengo la impresión de que éste es el momento en el que el Gobierno de la Comunidad Autónoma debería intervenir, interferir, ser más competitivo en esos temas para despertar este tipo de actuaciones.

Esto en el orden general de principios. Y me temo, vuelvo a decir que lo hago con la mayor matización, me temo a lo mejor no haber entendido suficientemente por haber tenido que..., el Consejero esforzándose en explicarnos en tantas cuestiones, tan amplias, como ha tenido obligación de hacerlo en una escasa media hora.

Y en las cuestiones concretas, hay un tema que me interesa de modo especial, y es en ése en el que yo querría intervenir puntualmente, que es el tema de las casas de cultura y de las bibliotecas como centros clave de la actividad de promoción cultural. Me parece importante que la actividad cultural no se haga desperdigadamente y perdiéndose en el vacío, sino centralizándose en actuaciones, hasta en edificios y, desde luego, en entidades concretas, como es la pretensión de la Consejería y por eso me encuentro solidario con ese punto de vista. Hacer la política cultural desde..., para el resto de las provincias de Castilla y León, nosotros decimos hacer la política desde Valladolid, es diferente hacer una política de desarrollo de actuación de promoción cultural

desde Valladolid que hacerlo sirviendo como base los centros que ya existen en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma, es decir, las casas de cultura o las bibliotecas públicas, que afortunadamente, que afortunadamente, son ya bastantes más de las que eran hace muchos años.

Pero hay una cuestión que sí yo rogaría al Consejero si tiene la bondad de hacérmelo, ya que no se puede hacer en esta Comisión, tal vez hacérmelo llegar personalmente, sencillamente por puro interés también y por pura afición personal y política a todos los temas de desarrollo cultural, es decir, de desarrollo de los medios culturales en toda España, pero concretamente en Castilla y León y, desde luego, por supuesto, específica y puntualmente en la provincia de Salamanca. Que es el criterio con el que se han hecho, con el que se han confeccionado, y si fuera posible que me proporcionara una lista de los libros, de las existencias que cada biblioteca, de esas bibliotecas "tipo" que ha hablado el Consejero, unas bibliotecas tipo de unos dos millones de pesetas, con qué criterio se han escogido los títulos y los autores las obras concretas y si es posible una enumeración de esa biblioteca "tipo", que en otro tiempo yo recuerdo que hablábamos, hablaba yo personalmente, de lo que llamábamos biblioteca básica rural, porque no se trataba de una especialización, sino de esos libros de criterios de conocimientos generales. Y me gustaría tener un conocimiento de cuáles son los títulos y los autores de esas unidades de bibliotecas a las que se ha referido.

Y luego, ¿por qué las bibliotecas base rurales tienen un importe o se han hecho por un importe de dos millones de pesetas y las de los bibliobuses de cuatro millones de pesetas? ¿qué criterio hay para diferenciar, desde esa forma, una biblioteca básica de tipo rural y esa biblioteca circulante que, probablemente, por ser circulante es menos, no sé si decir eficaz, pero al menos, menos manejable estáticamente, a lo largo del tiempo, que las que estén en una casa de cultura o en una biblioteca rural?

Esto es prácticamente lo que yo tenía que decir en materia de bibliotecas.

Tal vez lamentar que no hayamos hablado más profundamente del tema de la Dirección General de Patrimonio Cultural, sobre todo en lo que se refiere a las Comisiones provinciales y regionales de patrimonio. Hoy mismo, en Salamanca hay inquietud y ha habido algún tipo de manifestación por parte de expertos académicos, digo de expertos de la academia, es decir, de la universidad, que se han preocupado de las construcciones en funcionamiento en torno a la Iglesia de Santo Tomás Cantuariense en Salamanca, y, habiendo estado también ligado a las comisiones provinciales de patrimonio en otras épocas, me temo que la inactividad de estas comisiones tiende a seguir limitándose estrictamente a lo que significa interesante por aquellos proyectos, por aquellas negativas, por aquellas denuncias que significan, de alguna forma, una actuación específica de la Dirección

General o una actuación específica de los técnicos, sea arquitectos, sea aparejadores, sea técnicos directores de museos, o de personal especializado, concretos y específicos y, sin embargo, desdeñan preocuparse de otras cuestiones como ésta, por ejemplo, concretamente, a la que he aludido.

Y en cuanto al tema del deporte, la dicotomía a la que el Consejero se refirió, de tema del deporte cultural o del deporte de élite, que no le gusta llamar de élite y creo que no se debe llamar de élite, pero el deporte popular y el otro deporte, ése otro deporte que hacen determinadas personas ya más o menos ligadas efectivamente al tema, a mí se me ocurre sugerir al Consejero si no sería tal vez, más que fijarse en la dicotomía del deporte popular y del deporte de élite, o el deporte que habíamos llamado de nivel medio y de alta especialización, en ésa otra divergencia o división del deporte por razón de su mecánica o de la retribución que los participantes en los deportes establecen, que es la diferencia entre el deporte como deporte y el deporte espectáculo. El deporte espectáculo prácticamente se mantiene sólo, el deporte espectáculo puede ser deporte de élite, el deporte espectáculo puede ser deporte de alta especialización, pero ése no es una diversificación que me parece que la Administración debería hacer. Sí, en cambio, la Administración debería hacer una separación. ¿Cuál es el deporte espectáculo que se mantiene de por sí y que sí necesita de la Administración sólo necesita para cubrir déficits de malos planteamientos, como se ha demostrado en el tema de la federación, de las federaciones de fútbol? Y el otro deporte, que no siendo deporte espectáculo es el deporte puro, es el deporte por el deporte, que es el que yo sí creo que es el que hace la gran base de la cual, progresivamente, se vayan extrayendo aquellos deportistas que por razones especiales de tipo fisiológico, de tipo fisiológico, o de tipo de oportunidad del momento, convierten a una Región, a una Comunidad, o a una Nación en cuna de un gran campeón en un momento determinado.

Esto es todo, señor Consejero, y gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Por el Grupo Popular, el señor Prieto.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Excuso decir que ante una problemática como la presentada por el señor Consejero puede estar uno hablando cinco horas, pero esto no es la cuestión. Y como tampoco se trata, por lo menos mi intervención, de una intervención que pretenda unos efectos dialécticos, tampoco me preocupa esa facilidad que el señor Consejero tiene, como tienen determinados equipos de fútbol que juegan al fuera de juego. La mayor parte de las cosas que se pueden decir le basta sencillamente con ordenar el juego para decir, bueno, mire, yo eso, ahí está..., no es responsabilidad mía, aunque alguna responsabilidad, desde el momento

en que ha hablado de una continuidad radical, ha sido la palabra, pues, en alguna forma puede haberla.

Yo lo que quiero hacer es un planteamiento general, en primer lugar, y luego mostrar algunas preguntas concretas y algunas preguntas muy concretas.

El planteamiento general es el siguiente. Yo diría aquello que decía don Miguel de Unamuno, dadas las raíces salmantinas del señor Consejero, cuando juzgando un tema político el decía: "Música de Haendel —y añadía—, música celestial". Naturalmente, don Miguel no quería decir que la música de Haendel no fuera realmente digno de ser cultivada, sino que es que no venía demasiado a cuento de tal como el problema se planteaba. La exposición genérica, en alguna forma continuista pero no tanto..., y yo agradezco al señor Consejero el que algunas cosas que se dijeron cuando se presentó un problema semejante hayan sido ya asumidas, lo cual demuestra su buen sentido, como es el paso a una actividad privada de incorporación, un gobernar más y administrar menos, que me parece que el señor Consejero lo ha dejado bastante claro en actuaciones concretas.

Yo me atrevería a decir lo siguiente. Nos encontramos en una situación política muy curiosa. Hay un programa anterior, un programa que ha tenido sus efectos. A mí me hubiera gustado el que se hubiera analizado porcentualmente qué recursos son los invertidos y que es lo que se realiza. Porque los recursos han sido muchísimos, todos somos conscientes de que ha sido una Consejería muy dotada. Y a partir de ese momento, que el señor Consejero, con una actuación muy sensata, dijera: yo no puedo prever nada más que una actuación de tantos meses y yo considero que hay unas prioridades muy importantes que atañen a mi responsabilidad y ésas vamos a cultivarlas. Naturalmente que no quiere decir echar todo el resto por la borda, porque está organizada la Consejería, están organizados los programas, están en marcha, y naturalmente eso tiene que respetarse, pero hay unas cuantas cosas que son hacederas dentro del espacio de tiempo que tengo y son extras y vamos a ir a por ellas.

Mi primera pregunta sería, bueno, vamos a ver, toda la actuación anterior se caracteriza por una cosa: porque los sujetos activos de la Educación no han estado en la Cultura, organizada desde la Consejería, han estado más o menos tangencialmente en cuanto a personas concretas, en cuanto a amigos del Consejero, pero lo cierto es que los maestros de la Comunidad, los catedráticos de instituto de la Comunidad en cuanto tales, los catedráticos de la Universidad, no han estado incorporados. Yo creo que es mi primera pregunta: ¿qué va a ocurrir con eso? Y no me vale el que se hable, pues, de unas subvenciones, el de unos concursos el de... Todo eso está muy bien, pero, en definitiva, yo creo que había que haber movilizado a los sujetos activos de la cultura.

Segundo problema, y vuelvo a insistir en la continuidad radical, aquí, nosotros, el Grupo Mixto y el

Grupo Socialista, han manifestado claramente su interés en el tema de las transferencias educativas; y resulta que el otro día el Presidente de la Junta ha dicho que de eso nada. ¿Hay también una continuidad radical ahí? No la veo, por lo menos, en cuanto al Grupo Socialista y en cuanto a las primeras intenciones manifestadas.

Segunda cosa que el señor Consejero sí lo ha paliado, pero para mí es un tema que creo que es grave. Cuando el Partido Socialista con un gran acuerdo, con un buen acuerdo y una gran sensatez, —y perdonen la vulgaridad de expresión—, se cargó a la Editora Nacional, así de claro, aquí hemos hecho una Editora Nacional "Menor". Sin haber recibido y sin conocer absolutamente todo, yo tengo un metro seiscientos setenta y dos milímetros, como es lógico, de ediciones de la Junta, donde..., no voy a discutir el que no hay libros interesantes, claro que hay libros interesantes, pero mi cálculo, porque algo sé de lo que cuestan las publicaciones, de los millones ahí invertidos, créanme que era para hacer una obra realmente seria. No se acerca ni de lejos, alguna de las actividades que se han hecho en la Comunidad por instituciones particulares, pongo el ejemplo de la colección de Historia de las Fuentes Leonesas hecha por la Caja de Ahorros, vamos, es que no tiene absolutamente ni color, independientemente de que haya libros interesantes. Pero, claro, si resulta que el esfuerzo que se ha hecho, en una dimensión como es la histórica, es publicar una tesis mediocre, porque de eso algo sé, como es concretamente el Señorío de Parreses, o concretamente otra tesina sobre las Cortes, francamente mala, ¡hombre!, y viendo los millones que ha tenido que costar eso, creo que es un tema que había que plantearlo y que los esfuerzos muchas veces no se puede hacer todo y, entonces, es un problema de seleccionar; por poner, repito, un ejemplo.

Paso a otro tema, al tema que me molesta, perdonen un poco la irritación. A mí eso de la cultura de izquierdas me molesta, porque, miren ustedes, creo que todos los que estamos aquí tenemos más o menos el mismo origen social y, desde luego, el mío, sin verlo, lo cambio con el de cualquiera. Y, en definitiva, pues, las personas que por nuestro trabajo hemos llegado a un determinado nivel, oigan ustedes: entonces, ¿nosotros somos de derechas? Es decir, es que el señor Dalí, ¿es de derechas? Pero eso, ¿qué es? Por la apertura que significa el que no se quiere tener la cultura como una cosa minoritaria, sino concretamente expandida a la sociedad, miren ustedes, yo puedo ser catedrático en Madrid cuando quiera y lo he sido de Barcelona y de Valladolid, y me he ido concretamente a mi región, sencillamente, porque sé lo que me ha costado estudiar para que otras personas de mi mismo origen puedan estudiar. Oiga, no, eso de bautizar la cultura es como bautizar la democracia: la democracia es democracia, si la llamamos popular u orgánica eso es un camelo, así que quitemos los adjetivos.

Me parece magnífico lo que se ha dicho, porque creo que mi compañero del Grupo Mixto no lo ha entendido. Me parece estupendo el evitar los solapamientos y que, naturalmente, la competencia de la Consejería de Cultura

cada día tiene que ser mayor y que, en cambio, no tiene que entrar en competitividad con otros Grupos o con otras instituciones menores. Creo que ése es el tema. ¡Ah!, si ese dinero, si esos cientos de millones que se han gastado en las publicaciones, haciendo un puro cálculo cuando uno conoce lo que es la edición, se hubiera contado con las instituciones, se hubiera contado con las editoriales, incluso con las librerías, porque, no sé, o la Consejería está cayendo en una especie de Rumasa que cuando compraba una organización de seguros arruinada, automáticamente la inflaba, porque lo que hacía era meter dentro de esa casa de seguros todos los edificios que tenía Rumasa, es decir, quiere decir, si a lo mejor resulta que esos lotes de biblioteca se nutren fundamentalmente con las publicaciones que ha hecho la Consejería, hombre, esto no me parece del todo serio. Yo lo que digo es lo siguiente: a mí me hubiera gustado que se dijera, mire, tantos cientos de millones han costado todas las ediciones y se ha recuperado tanto dinero, en las librerías, en la distribuidora comercial, porque repito que a mí me ha parecido muy inteligente lo que ha hecho el Partido Socialista en la Editora Nacional, cuando ha descubierto que se habían hecho cuartas ediciones y han aparecido en algunos sótanos la primera edición sin vender. Naturalmente. ¿Por qué? Porque el Consejero no puede hacer todo esto, ni puede meterse en la organización editorial, ni en el problema económico de la distribución. Estos son los datos que a mí me hubiera gustado tener.

Otra pregunta concreta: qué pasa con..., y lo hemos dicho aquí varias veces y en León en este momento, el mapa arqueológico apoyado por la Diputación Socialista se ha terminado, ¿qué pasa con los yacimientos arqueológicos que hay en Riaño? Yo no es que me crea que el Pantano de Riaño se va a cerrar en el mes de Septiembre, yo sigo veraneando allí después de que don Demetrio Madrid dijo que aquello iba a estar inundado, no me lo creo todavía lo del mes de septiembre. Ahora, sí me creo que se va a empezar a hacer el viaducto, uno de los estribos del viaducto es justamente un yacimiento arqueológico. ¿Y qué pasa, que se ha dicho también muchas veces y que, en definitiva, cada día nos acercamos más al cierre del Pantano, con las obras de valor artístico que hay en Riaño? Están catalogadas, lo sé, pero es que eso es una cosa ya eminente. En definitiva, creo que estos son temas de urgencia que sí que los puede asumir un Consejero, aunque no tenga como previsión nada más que tres, cuatro, cinco o hasta el mes de septiembre, me da lo mismo, el examen puede hacerlo en junio o en septiembre, porque las dos convocatorias existen.

El tema de deportes. No voy a decir nada más que una cosa. Bueno mire, yo es que el decir cosas, yo estoy en la Universidad de León, yo estoy al tanto del tema del INEF. No, y la culpa, yo no echo culpa a nadie si ha sido la discusión si tenía que ser en León o en Valladolid, si hasta el mes de julio no salió, pero miren ustedes, pero eso es un proyecto. Y usted sabe que en la vida política que usted tiene, pues, no va a pasar de ser

un proyecto. Y, sencillamente, si empiezan a funcionar en el mes de septiembre el curso como tal, yo sé como va a funcionar, porque conozco cuál es el sistema, el estado actual de las instalaciones y el problema del profesorado, es decir, y yo no le voy a exigir a usted milagros, no se los exijo a nadie, no se los voy a exigir tampoco a usted. Pero, en definitiva, yo creo que hay que quitar un poco toda la máscara y decir, señores, hemos tenido este proyecto, se ha hecho tal, y yo voy a hacer estas cosas que son realmente importantes.

Y luego hay otras cosas que a uno le llenan de perplejidad, porque, claro, es que todavía hace muy poco tiempo, y algo dije en la anterior convocatoria, la de anteaer sobre este tema, tuvimos la discusión de los presupuestos, e incluso, pues, una cifra que estaba los presupuestos fue minorada por el Partido Socialista; era precisamente la de Archivos Eclesiásticos. Y ahora me encuentro con nueve millones. Mire usted, eso es otro orden de cosas y a usted no le afecta, pero afecta al Gobierno de la Comunidad. Bueno, pero..., yo ya sé que el presupuesto ha perdido todo su carácter de Ley, pero, hombre, por lo menos disimulémoslo, porque esto ya es demasiado.

Y nada más, porque creo que las preguntas, otras preguntas concretas..., y lo que más me interesa son las preguntas concretas que he hecho, porque creo que esto no afecta a una Consejería, esto es un tema del Patrimonio nuestro, es decir, el momento en que empecé a excavar el Castillo de Riaño nos cargamos el yacimiento perfectamente establecido por la carta arqueológica. Y esto sí que no... da lo mismo que cierran, esto a lo mejor es un problema de quince días o de un mes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Por el Grupo Socialista, el señor Pedrero.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Buenas tardes, Señorías. Yo simplemente felicitar al Consejero por la amplia y profunda exposición que nos ha dado, sobre todo la idea de continuidad de programa de la Junta, un programa del Partido Socialista, votado por la mayoría de los castellanos-leoneses, y que ha hecho que en el Gobierno de Castilla y León estén los Socialistas, mal que le pese a algunas personas.

También tengo que felicitar por esta idea, que está presente en todas las exposiciones que hace el señor Consejero, acerca de la importancia que tiene el Municipio en el hecho cultural, porque es el lugar donde se desarrolla la mayoría de las actividades culturales en nuestra Comunidad, y es el sitio más idóneo para que la rentabilidad que se pueda obtener, rentabilidad social de esta actividad cultural, tenga el mayor fruto.

Y, por último, la potenciación de los convenios con otras instituciones, Ayuntamientos, Diputaciones y Junta, que permiten que la actividad cultural que se haga se

triplique en la inversión, al contar con estas otras instituciones.

Y, por último, esa invitación que ha hecho en su exposición, breve pero muy densa, muy profunda, sobre la invitación que hace a los ciudadanos de Castilla y León a participar en la cultura, una participación libre, y lo que hace el Gobierno de la Junta, lo que hace la Consejería de Cultura es facilitar una plataforma en la cual se desarrolle la cultura en plena libertad y en plena democracia.

Pero no es costumbre que el Portavoz del Grupo Socialista, después de la intervención de los otros Grupos, haga mención o no se suele hacer mención a la intervención como la que ha tenido el señor Prieto o la que ha tenido el señor Gil Nieto, del Grupo Mixto. Yo creo que el señor Gil Nieto ha hecho una ponderación, una valoración de las casas de cultura, que la Consejería está en ello; sabe que es un centro importante y que hay que vitalizar. Pero me es muy difícil sustraerme a estos puntos que, seguramente, el Consejero le contestará en profundidad, pero que yo como Procurador, como miembro del Partido Socialista y como Procurador de Castilla y León por el Partido Socialista, desde luego, tengo que decirle que tiene unas ideas sobre cultura un poco anacrónicas..., sí anacrónicas, no se sorprenda, porque hay cultura de derechas y cultura de izquierdas. Y en este país, desgraciadamente, lo tengo que hacer mención, hemos sufrido durante mucho tiempo, una cultura de derechas, ¿comprende?, y la hemos sufrido, y ahí está y ahí están los resultados, que nos ha hecho tener que rebuscar otra vez una estructura que permita el desarrollo del hecho cultural en libertad y sin ningún tipo de trabas. Por lo tanto, hay mucha bibliografía, y mucha documentación, y mucho espita sobre el hecho cultural, sobre lo que es cultura; seguramente íbamos a meternos en una discusión bizantina, que no es el sitio ni es el lugar, pero, desde luego, hay unas formas bastante diferenciadas entre el hecho cultural visto desde un punto de vista progresista al hecho cultural visto desde un punto de vista tradicional, conservador, etcétera, etcétera. Y eso es así. Y la cultura, hay cultura de élite, hay cultura popular, y hay cultura del catedrático, y hay también cultura de obrero, que también los obreros son hacedores de culturas y son hechos o elementos activos de la cultura. Porque usted ha hablado aquí que nosotros no hemos avisado a los maestros, ni a los catedráticos, a los sujetos activos de la cultura. Sujeto activo de la cultura es el pueblo y el pueblo está formado tanto por los catedráticos, como por los maestros, como por los obreros, como por los mecánicos. Y el hecho cultural parte de abajo a arriba y no de arriba a abajo. Esa es una diferencia que es bastante sustancial y que hay que tener en cuenta. No quiero decir que sea siempre la cultura de arriba a abajo o de abajo arriba. Hay que tratar de compensarla. Como socialista entiendo las dos, pero, desde luego, ésta cuestión de sujetos activos..., quiero decirle que, desde luego, tanto el maestro como el catedrático y el trabajador, son sujetos activos de la cultura, simplemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Las últimas palabras del señor Pedrero lo doy como, como frase que se ha dado como aludido y, por lo tanto, si usted quiere después contestar por alusiones. Y ése es el concepto que le doy a sus palabras, por alusiones.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Señor Presidente. Simplemente es un poco por hacerlo más vivo. No nos metamos tanto en el corsé litúrgico, que yo creo que el hecho cultural es bueno que se genere un poco la polémica. Somos gente revoltosa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Me parece bien, me parece muy bien. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR PEREZ MILLAN): Gracias, señor Presidente. Al responder a la intervención del señor Procurador que lo hizo en primer lugar, yo quiero pedir disculpas por la lectura que he entendido que era, efectivamente, farragosa y que, probablemente, no se prestaba al levantamiento de los datos con precisión.

Quiero confesar abiertamente, en este tono que está adquiriendo el debate, que yo creo que Sus Señorías han tenido ya oportunidad ya de intuir hasta qué punto el Consejero puede alargarse interminablemente si no se ata a un esquema que ha preparado férreamente, y de ahí mi preferencia por la lectura, en atención al respeto que me merecen Sus Señorías y el limitarme yo también a un esquema que pueda ser inteligible. Naturalmente, las cifras que no han sido posible captar en ese momento estarían a disposición en cualquier momento para poder precisar el debate.

Yo por otra parte, es que al hacer la cita a cifras de diversa índole no pretendía tanto situar el debate en un terreno de magnitudes económicas, o de poder debatir arriba o abajo una cifra. Pretendía que lo que yo quería que fuera fundamentalmente una explicación de criterios, de actuación para el tiempo que resta de mandato, no pudiera en ningún momento entenderse como una salida por la tangente hacia los grandes principios sin tener, en cada caso, una apoyatura en cifras, que si reconozco, y no sé si lo he subrayado suficientemente en la primera intervención, era más como ejemplo que como análisis exhaustivo de todo el sistema de magnitudes.

Explicado esto, debo entrar en el segundo punto, que apuntaba Su Señoría, que es el que luego ha adquirido más intensidad respecto a mi calificación de izquierdas.

Yo sí quiero precisar que la frase, que comprendo que no tuvo por que captarse literalmente, no era tanto la calificación que luego se ha asentado de cultura de derechas o de izquierdas, sino que pretendía fundamentalmente lo siguiente, al hablar de un planteamiento de izquierdas en el enfoque de la acción cultural.

Entendía que estábamos haciendo, o que yo estaba proponiendo, un planteamiento justamente de coincidencia en el terreno de la acción cultural, un planteamiento que pudiese evitar crispaciones, que pudiese evitar, decía yo, que la cultura fuera el terreno privilegiado del arma arrojadiza, cuando pretendía poner, en primer lugar, justamente que fuera, que fuera el terreno privilegiado de la concitación de voluntades, del encuentro, del entendimiento, aún desde posturas distintas como luego hemos podido ver que efectivamente existe. Y me pareció que podía interpretarse mal, como una especie de inhibición, de deficiencia del enfoque desde el que se realizaba. No calificaba en aquel momento la cultura de izquierda, ni entraba directamente en el debate si la hay de izquierdas o de derechas, sino que decía que, fundamentalmente, ese planteamiento de mano tendida, abiertamente, a la colaboración de todos los puntos de vista no debería confundirse con la ambigüedad ideológica, sino que yo reclamaba para mi planteamiento una postura claramente de izquierdas. Una vez que a lo largo del debate sí se ha producido esta polaridad, entre cultura de izquierdas o de derechas, me veo obligado a decir, y lo digo con convencimiento, que, efectivamente, a partir del ejemplo que se ha utilizado de los sujetos activos de la cultura, ya apuntaba yo en la comparecencia anterior que, efectivamente, las personas profesionalizadas de la enseñanza tienen un papel que cumplir en el campo cultural, evidentemente que sí, pero me ratifico en la idea de que, efectivamente, los sujetos activos de la cultura tienen que ser todos los ciudadanos desde su situación, desde su profesionalización o no, desde su dedicación diaria o no, y restringir el carácter de sujeto activo a un tipo de personas concretas sí que ha sido a lo largo de la historia característico de una mal determinada manera de entender la cultura, de la que yo pretendía y pretendo claramente desmarcarme. Justamente, que todos los ciudadanos tengan posibilidades de sentirse lo que de hecho son: sujetos activos de la cultura, que es lo que yo entendía que era un planteamiento más innovador, más progresista.

A partir de ahí me parece que el planteamiento es muy claro. Si hoy no todo ciudadano puede tener esa categoría reconocida de sujeto activo, es justamente, porque a lo largo de mucho tiempo se le ha hurtado la posibilidad cotidiana de acceder a esos códigos que configuran la comunicación cultural y, por tanto, se le ha privado de un derecho a utilizar las herramientas de la comunicación cultural. Claro que tiene su cultura. El problema es que tiene dificultado el acceso a esa cultura de todos que también es componente esencial. El planteamiento mío inicial, que iba por esa línea, se refería a romper barreras a la hora de plantear la acción cultural y admitiendo, insisto en ello porque me interesa dejarlo muy claro, que, efectivamente, hay orientaciones distintas de la cultura, proponía un campo de juego para la acción cultural en que todos pudiéramos intervenir sin crispación, sin actitudes excluyentes de nadie, pero entendiendo que esto se hacía justamente por fidelidad y por convicción a un programa que plantea esa renovación de la cultura, que devuelve al pueblo su derecho a utilizar

todos los códigos. Creo que con esto puedo haber matizado, y si no me someto al debate posterior, el sentido de esa formulación y continúo por tanto.

La frase de que el Gobierno debería ser cada vez más competente y nunca competitivo tenía el sentido, quizá era un juego de palabras no muy afortunado a la vista de los equívocos que ha podido producir, de que, efectivamente, el Gobierno debe constantemente recabar más competencias pero no entrar en ningún caso en el solapamiento, en la posible dispersión de recursos, a la hora de enfrentarse con otros planes culturales que pudieran producir perjuicio al ciudadano y, sobre todo, hurtarle la posibilidad de disfrutar de más posibilidades de acción cultural. Por tanto, el juego de palabras era: recabar competencias efectivamente, utilizarlas para competir con ellas contra otras instituciones que pudieran ofertar culturalmente algo al ciudadano, me parecía y me sigue pareciendo que no es criterio razonable; evidentemente, cuando en un determinado lugar, en una determinada localidad, pueda producirse y se constata un abandono por esas instituciones de la acción cultural, el Gobierno de la Comunidad, el Gobierno Autónomo, claro que tiene responsabilidades y debe entrar a ello, pero mi planteamiento era eludir la competitividad que suponga derroche de medios y, sobre todo, cerrar el campo de la acción cultural de una forma excluyente para otras posibilidades.

Perdón, que no quiero saltarme, como me ocurrió en otra ocasión, ninguna intervención. Naturalmente, estoy dispuesto a facilitar al señor Procurador la composición de los lotes bibliográficos y los criterios que han venido, a lo largo del tiempo, facilitando esa selección concreta. Me parece que es un dato que no sólo conocen normalmente los ciudadanos, sino que deben estar absolutamente a disposición de los señores Procuradores.

En cuanto a diferencia de dotación entre bibliotecas de tipo básico, lo que yo había llamado en la exposición lotes fundacionales para nuevas bibliotecas, que, efectivamente, tienen asignado dos millones cada uno, y las dotaciones de bibliobuses, entre otros criterios o entre otras razones, obedece al hecho de que los bibliobuses que se están poniendo en circulación y que funcionan en nuestra Comunidad funcionan como bibliotecas móviles, como bibliotecas rodantes, pero tienen además una dotación audiovisual que permite, una vez más esa integración de muchos elementos culturales en un dato. De ahí que el equipamiento del bibliobús deba abordar también otros soportes culturales y por tanto, deba ser más alto.

En cuanto a las Comisiones de Patrimonio, yo no puedo compartir el criterio de la inactividad. A mí me parece que no sólo las leyes marcan claramente lo que deben ser la actuación de las Comisiones de Patrimonio, sino que estas se están llevando a cabo con continuidad, independientemente de que de cuando en cuando salten a la luz pública conflictos o discrepancias respecto al planteamiento de un determinado hecho, como puede ser en

este caso el del Corralillo de Santo Tomás de Salamanca. Yo había pasado rápidamente por el tema de las Comisiones no por sobre ascuas, porque tuviera ninguna dificultad en responder, sino fundamentalmente porque entendía que dado que tiene su función muy bien delimitada, dado que entiendo que la están cumpliendo normalmente, y que cuando surge un problema como éstos de las Comisiones aborda su responsabilidad, independientemente de que haya unanimidad o no en la decisión, digo, desde fuera, porque en estos casos estamos hablando siempre de unanimidad en las decisiones de las Comisiones, cuando expertos o concedores de los temas desde fuera de las Comisiones, académicos como les llamó el señor Procurador, manifiestan opiniones contrarias, yo creo que esto es normal, que esto es sano incluso, en un planteamiento democrático de la convivencia, pero que las Comisiones de Patrimonio habrá que analizar si son acertadas o no y si funcionan de acuerdo a lo que la Ley les tiene marcado. Mi criterio, al pasar rápidamente por ellas era que entendía que los señores Procuradores conocían de sobra tanto el funcionamiento como las normas que marcan la actuación de las Comisiones de Patrimonio y no pensábamos, no pienso, introducir variación de criterios en la actuación; discusión sobre valoraciones, evidentemente, siempre están abiertas, pero lo hice muy rápidamente, porque no era un terreno en que estuviera prevista ninguna actuación que variase el funcionamiento de las Comisiones.

Perdón, otra vez. Por lo que se refiere al uso, por mi parte, de la expresión Gobierno Regional debo decir que he intentado utilizarla, —tome nota también, porque era un pequeño matiz—, simplemente cuando sintácticamente no hay forma de introducir Autónomo o de la Comunidad, porque figura en la misma frase. Efectivamente, prefiero estas otras formulaciones a la de Gobierno Regional y la he usado minoritariamente cuando no había otra forma de no ser redundante.

Por lo que se refiere al tema del deporte, creo haber entendido el planteamiento. Yo justamente luchaba contra cualquier tipo de dicotomía. No pretendía asentar el tema del deporte de élite como algo más o menos infravalorado y el deporte popular como el anhelo, sino, quizá me expliqué mal, justamente entender que la interinfluencia entre los dos, si rompemos esa dicotomía, y entendemos que hay un planteamiento del deporte y que ahí cada ciudadano puede encontrar en él un estímulo para participar me parecía que era mucho más razonable. Entiendo la dicotomía nueva que propone el señor Procurador, en cuanto a deporte espectáculo o deporte puro. Sin embargo me gustaría hacer una brevísima matización: en la situación actual, cuando en los medios de comunicación masiva, y sobre todo no se nos oculta a nadie la televisión, es capaz de hacer de un deporte en espectáculo, de un deporte que hasta entonces era minoritario o desconocido para la mayoría, y a partir de ahí eso produce una emulación, un deseo de participar, de intervenir en ese nuevo deporte que ha descubierto a través del medio de comunicación en los ciudadanos, a mí me

parece que tampoco sería del todo operativo la división entre espectáculo y deporte puro. Sí, en cambio, en un dato que el señor Procurador ha aportado. Cuando un deporte por el hecho de ser espectáculo se autofinancia la Administración no debe intervenir, y cuando hay casos de mala gestión debe intervenir con regularidad. En esto me parece que no hay ninguna discrepancia. Sí es cierto que el deporte espectáculo hoy que puede producir un efecto negativo, que es la aceptación por el ciudadano de su papel de puro espectador, la existencia de un espectáculo parece que lleva consigo la existencia naturalmente de una banda amplia de ciudadanos que quedan relegados a la situación de espectadores. Esto sería malo en un planteamiento, desde mi punto de vista, razonable del tema deportivo. Pero si con este añadido de la capacidad de influencia que hoy tienen los medios de comunicación, el hecho de que un deporte en un momento minoritario se convierta en espectáculo independientemente de ese otro matiz de la forma de gestión de los beneficios, si el que se convierta en espectáculo hace que muchos ciudadanos deseen participar en él, como está ocurriendo últimamente, a mí me parece en ese aspecto un elemento positivo, y, por tanto, reconviniéndolo a un planteamiento global, aprovechar la conversión de un determinado deporte en espectáculo para que funcione como estímulo a la participación. Y, naturalmente, insisto en que cuando ese espectáculo es rentable la Administración no sólo debe gastar más dinero público en él, sino controlar en la medida de sus posibilidades como se está utilizando ese dinero.

Respecto a la intervención del Procurador señor Prieto, yo creo que no es, o por lo menos no quiere ser, en ningún caso, facilidad la mía para el fuera de juego. Yo he procurado ser muy mesurado en distinguir dos aspectos. Es cierto que yo, y sobre todo de viva voz y de improvisación, probablemente, no pueda dar cuenta con la rapidez que quisieran los señores Procuradores y de algunos aspectos, de algunos datos concretos, de una gestión en la que no he intervenido personalmente y, por tanto, debo pedir un tiempo para recabar datos que, sinceramente, no puedo tener en la cabeza porque no los he vivido. Y otra cosa es que yo haya pretendido desmarcarme de la responsabilidad. Yo tengo necesariamente que asumir, y lo asumo de muy buen grado, la continuidad que en este programa me he reclamado respecto a la fidelidad a ese programa, y no creo que, por tanto, esté eludiendo la responsabilidad. A veces pido el tiempo necesario para recabar los datos con los que puede responder, pero asumo, y naturalmente lo decía y quería ser matizada mi intervención, que dentro de esa asunción absoluta, de esa fidelidad radical, decía yo, a los planteamientos de un programa sí puedo proponer, y de hecho me ha parecido que lo he afrontado con claridad, variaciones que yo entiendo que mejorarían una forma concreta de aplicación de ese programa.

En el caso concreto de las publicaciones, en las que el señor Prieto se ha manifestado tan claramente, justamente, desde mi punto de vista, se trataba de lo contrario al ejemplo de lo que la Editora Nacional; creo que

en su segunda parte de intervención ha quedado más claro. La Editora Nacional, efectivamente, no es que se la cargaran los socialistas por una decisión arbitraria, sino que era, efectivamente, desde mi punto de vista, un mal planteamiento de lo que es una editora pública. No creo que el planteamiento de publicaciones seguido hasta ahora por la Consejería, e insisto, probablemente, yo no sepa darle de memoria los datos de las inversiones que en los últimos años se han hecho, pero sí debo asumir que ahí ha habido una línea de publicaciones en las que yo, que las asumo y que me parece que están bien, debo, sin embargo, decir que introduciría un elemento corrector. Justamente el que dice que no se trata de medir la eficacia de un servicio público, valga la redundancia en este caso, de publicaciones por su rendimiento en librerías, porque si lo que edita una institución pública cultural fuera rentable en librerías no deberíamos invadir el campo de la iniciativa privada y dejar que esos libros circularan por el mercado normalmente. La institución pública tiene obligación de atender aquéllos libros que, teniendo un claro interés cultural, no tienen una viabilidad comercial. ¿Que podamos por tanto discutir el interés cultural de determinadas publicaciones? Yo creo que esto es un tema opinable, pero que, efectivamente, todo el mundo tiene derecho a decir que una tesis le parece mediocre o que una tesina le parece mala. Me parece, sin embargo, que por la vía en la que yo planteaba se trataba de ser lo más restrictivo posible para que no cupiera duda de que no se publicaba por alegría, que no se publicaba por ninguna razón extraña y que si algún ciudadano decía: a mí no me gustan las publicaciones de la Consejería, tuviera el derecho a decirlo, pero de ahí no se dedujera que hubiera nada oculto como no creo que lo haya. Mi planteamiento, como antiguo profesional de la edición también es que justamente en este equilibrio entre no invadir lo que el mercado pueda producir por sí mismo y, al mismo tiempo, no editar caprichosamente, sino editar en función de unas razones que uno debe ser capaz de dar, era por lo que asumía la línea de publicaciones de la Consejería, pero al mismo tiempo apuntaba que, personalmente, tendía a ser un poco más restrictivo a la hora de valorar cuáles tienen más o menos interés, sin entrar por ello en juicio de valor sobre los libros que de hecho están publicados.

El mapa arqueológico, efectivamente, está en marcha, en alguna provincia está terminado ya. El esfuerzo de la Consejería, yo lo apuntaba fugacísimamente en mi rápida intervención, es acabarlo cuanto antes de manera que nos sirva como instrumento privilegiado para tomar decisiones. Mi información, pedida con máximo interés, es distinta de la del señor Procurador respecto al valor de lo existente actualmente en Riaño, no quisiera entrar en una polémica de datos porque, insisto, debería tenerlos todos delante para no hablar por boca de ganso, pero sí puedo decirle que el número de elementos artísticos existentes en Riaño, consta para nosotros en un informe, es muy reducido y lo que se ha planteado, en el caso de que toda esta serie de previsiones se cumplan, es la posibilidad de trasladarlo, porque es curioso que el elemento más indiscutible, que es una portada de una iglesia que

todo el mundo reconoce como quizá el más importante de los que existen ahora mismo allí, es la portada de una iglesia trasladada allí desde otro lugar y, por tanto, nos parecía que no era lesivo para el patrimonio cultural, en el caso de este cumplimiento de programa, llevar esa portada y esa serie de elementos a otro sitio. Nos parecía que era la actuación más razonable. No quisiera entrar en la polémica, bastante ardua y que excede las competencias de la Consejería sobre el tema de Riaño, sin subrayar que el mapa arqueológico nos interesa muchísimo como instrumento y que estamos haciendo un esfuerzo importante por colaborar a que acabe cuanto antes y poder utilizarlo para actuaciones posteriores.

El INEF, Su Señoría, no es sólo un proyecto, el INEF ha tenido una gestación larga, difícil, pero el INEF hoy está creado, están dados todos los pasos para ver su situación con la idea clarísima y con los medios posibles para que empiece a funcionar como un curso pleno en septiembre. El INEF tiene por su propio desarrollo como tal centro, que no es el primero ni es experimental en este caso, sino que existen otros en España, un procedimiento de cobertura de plazas, un procedimiento de planes de estudio. Todo eso está ahí, está en marcha. Hemos tenido unas conversaciones, a mí parece que absolutamente productivas, para decidir un elemento concreto como es su ubicación precisa, física, en León. Yo le puedo asegurar con toda claridad que el INEF va a empezar en septiembre, no empezará mal, empezará con todas las condiciones que debe tener ese centro, aunque, naturalmente, trabajaremos en la línea de mejorarlo constantemente. Las instalaciones deportivas que tiene es verdad que están en período de obras, he tenido oportunidad de visitarlas muy recientemente, tenemos la seguridad de que estarán como deben estar para que funcionen cuando el INEF abra sus puertas en septiembre.

Y, por último, respecto al dato de presupuestos que apuntaba, respecto a las cantidades destinadas a museos, archivos y bibliotecas de titularidad eclesiástica, si mi memoria no me falla en estos casos, creo que no se ha tratado de ningún cambio ni de ningún juego con la Ley de Presupuestos, sino de aglutinar en una convocatoria cantidades de por sí misma dedicables a eso y, por tanto, contribuir a que las decisiones sobre cómo se puede intervenir con los dineros que tengamos fueran más razonables. Me gustaría no equivocarme en este dato, pero me parece que se trata de una acumulación de cantidades, justamente previstas para eso, en una convocatoria que permita abordar los tres tipos de depósitos de titularidad eclesiástica.

Lamentaría haber olvidado algún punto, pero creo que he respondido... Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias, señor Consejero. El señor Gil Nieto.

EL SEÑOR GIL NIETO: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Y precisamente abundando en los criterios a los que me refería antes.

El Consejero habla de que aquel criterio de cultura de derechas o cultura de izquierdas no quería utilizarlo como arma arrojadiza, pero, realmente, la intrevención del Portavoz del Grupo Socialista prácticamente lo ha convertido en arma arrojadiza, porque ya no se trata de decir si el protagonista de la cultura es un hombre de una profesión más liberal o menos liberal, o si es de un mayor o menor rango en el ranking económico o social. Yo también participo de la idea de que la cultura es patrimonio de todos. La diferencia precisamente entre educación y cultura está en que puede ser culto una persona hasta analfabeto, porque cultura significa eso: cultivar posibles inteligencias naturales que no han tenido oportunidad de ir a la academia, precisamente los resultados de la cultura tradicional, el folklore más profundo, el folklore en todos los órdenes, en la poesía, en la literatura, en la danza, en la representación teatral, o en los cantos, procede de personas que normalmente no tienen ningún nivel escolástico ni académico. Cuando el Portavoz del Grupo Socialista hablaba de que no los profesores o los catedráticos hacen cultura, sino también los trabajadores o los albañiles, ahí precisamente veo la dicotomía: eso no quiere decir ni que todos los albañiles ni que todos los trabajadores puedan ser personas de izquierda, puesto que de hecho muchos no lo son, ni que todos los catedráticos de instituto, profesores de Enseñanza General Básica, o catedráticos de Universidad, tengan que ser necesariamente de derechas, puesto que la demostración es bien palpable. No es así como yo lo planteaba. Lo que sí planteaba, lo que sí planteaba, sí, pues, si se... Bien, precisamente, en esa consideración de las personas que estamos presentes es donde mejor se puede demostrar cómo es posible esto y como es viable esto para tratamiento genérico de la cultura sin apelativos. Esa es la intención que yo quise dar a mi intervención.

En el concepto que el Portavoz del Grupo Popular ha hecho, respecto si yo entendí bien o no entendí bien el término competitivo, salvando la libertad que él tiene de saber o de juzgar si yo entiendo o no entiendo bien las cosas, lo que según la intervención del Consejero creo que lo entendí bien. Es posible que no lo entendiera como lo entendió él, pero yo sí creo haber entendido bien y estoy de acuerdo con la explicación del Consejero, en el tema de que la competitividad quiere decir, por una parte, no abandono de las necesidades de actuación cultural allí donde nadie esté, que es el tema al que se ha referido explícitamente con el tema de los criterios editoriales, como también no prestarse a la competitividad, a la que el Portavoz aludía, de pura rentabilidad económica de las actuaciones de la Junta. Luego, yo creo que sí entendí bien, aunque es posible que no entendiera lo mismo que él entendió.

Me refiero a las Comisiones Provinciales y Territoriales del Patrimonio y a su actuación no hablando de cambios de criterios de una Ley, que resulta ser muy reciente y de prácticamente total ejecución y viabilidad. Me refería a que muchas veces la actuación de estas Comisiones, y tengo un ejemplo claro en una intervención,

precisamente, una pregunta que dirigí en el Senado al Ministro de Cultura en aquella época, sobre la ubicación en Salamanca en zonas de gran interés cultural, interés histórico-artístico, de la instalación de aquellos, que los salmantinos recordarán, aquellos relojes electrónicos con anuncios fluorescentes en pleno centro de la zona monumental.

Bien, señor Consejero, esos letreros, y esos anuncios, y esos relojes todavía están allí, y hace cuatro años que hice esta pregunta y se me contestó que se tomarían las medidas para que esas, esos anuncios que eran lesivos, desde el punto de vista estético, turístico y ambiental, a la zona donde estaban, se retirarían; aún no se han retirado. A eso me refiero cuando hablo de cierta ineficacia en la actuación de las Comisiones. No hablo de la eficacia legal, no hablo de la eficacia ni la competencia de los elementos competentes de las Comisiones. Hablo de la eficacia real, de queen hechos concretos, actuaciones específicas, que además han sido ya denunciadas y tramitadas ante la Comisión, no surten efecto ninguno a la hora de hacerlas efectivas.

Y en cuanto a la dicotomía del deporte sí que yo creo que el deporte espectáculo puede promover el deporte práctico, el deporte puro, pero me temo que eso sea una labor de televisión, pero pienso... pensaba yo y por eso sugería, proponía al Consejero, que se considerara más el tema de la atención no tanto al deporte espectáculo, que ése ya tiene sus canales, y sus fuerzas, y sus condicionamientos, y sus ganancias, y sus incentivos, sino al deporte puro que sí que necesita, no sólo el baloncesto, por ejemplo, o no sólo el hockey en determinado momento, o el tenis, sino muchos otros deportes de práctica en nuestra propia Región, incluso con grandes raíces autóctonas, que sí que la Consejería debería tal vez intentar atenderlos, independientemente de que fueran o no un deporte espectáculo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Prieto, por favor.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Para no cansar, voy a procurar, pues, agotar ese turno por alusiones, al mismo tiempo que hago una observación sobre las contestaciones del señor Consejero.

En primer lugar, yo no he hablado nunca, porque a pesar de que alguna vez, pues, pueda parecer que tengo, pues, un estilo un tanto desgarrado, mi vieja condición me lleva a ser preciso y yo jamás he hablado de sujeto activo de la cultura. He hablado de sujeto activo de la educación, de los sujetos activos de la educación y de no contar con ellos. Yo voy a ponerle un ejemplo al señor Pedrero y es el siguiente: no creo que él crea, ni mucho menos, que la política cultural de la primera república... digo de la segunda república fue una política de derechas y, sin embargo, hay que reconocer que el gran movimiento cultural que fue desatado se desató no al margen de los decretos activos de la educación, sino todo

lo contrario. Basta ver lo que fue las visiones pedagógicas, lo que fue las acciones de extensión de la Universidad, y como esa inteligente actividad cultural promovida, pues, llevo, pues, a descubrir cosas como que un maestro que estaba perdido allá en un pueblo de Asturias, pues, se convirtió en Alejandro Casona, por ejemplo. Es decir, yo lo que he criticado es que en la actuación anterior los sujetos activos de la educación, y eso está claro, porque el sujeto activo de la educación se llama educador o educante y ése es el participio de presente de un verbo, y el educando es aquel que hay que educar. Luego, en la relación educativa, lo cual no quiere decir que sea pasivo el educando, sí tiene un papel muy claro de actividad el que educa. Ni todos los educantes sirven concretamente para asociarles a un proceso cultural, pero me parece grave, por eso lo he dicho, —es mi modo de pensar—, el que no se ha tenido esto en cuenta, y que conste que educantes los hay de izquierdas y de derechas, y en la Universidad, pues, hay catedráticos que se llaman socialistas y otros que pertenecen a partidos que ustedes, normalmente, les llaman de derechas dependientemente de la superación de esa vieja división.

Y vuelvo otra vez a insistir en el tema de la cuestión de los libros. No, mire, los criterios son objetivos de lo que han hecho, porque los libros los tenemos y ahí están, y todos sabemos valorar los millones que eso ha costado. Y lo que estamos valorando es un rendimiento. Que haya un libro que haya que regalar, porque es de interés y que le pueda hacer la Consejería, eso me parece perfecto, si no, si las cosas no se llevan siempre a un extremismo. Pero, yo digo, con ese dinero, habiendo hecho participar a otras fuerzas y, además, el señor Consejero, eso ha sido una rectificación que ya la asumió el anterior Consejero en las últimas comparencias, se hubiera podido sacar mucho provecho en provecho de todos. Y que muchas veces eso de libros, el criterio del libro que es comercial que no es comercial, no es verdad. Yo he puesto aquí un ejemplo muy claro de libros no comerciales; un tratado, una colección de dieciséis tomos universalmente alabada, sobre un tema de fuentes históricas, eso no es comercial y, sin embargo, ha habido ahí umas personas que han sido capaces de hacerlo comercial, porque resulta que este libro tiene nada más que en el mundo mil personas que lo compran, desde la biblioteca del Congreso de Washington hasta la biblioteca de Leningrado, y entonces se hacen mil ejemplares y se sabe quienes son los interesados. Y de esa manera es, en este momento, una colección que se autofinancia, no con telenovelas, sino con unos libros que son importantísimos, pero que son para la mayor parte de las personas un rollo impresionante. Y para que vea que no es un problema de ideología, hay otra colección, la colección hecha por el colegio universitario, en la cual solamente yo le pudo atribuir el cuarenta por ciento, otro cuarenta por ciento se lo puede atribuir nada menos que el Presidente actual de las Cortes, que es del Partido Socialista. Bueno, hemos hecho el otro día el balance y los treinta y ocho volúmenes resulta que en este momento, con cuenta gotas, se han autofinanciado. Y

comprendo que además esto es una cosa que no lo puede hacer el poder público, porque el señor Consejero tiene muchas cosas en la cabeza. Yo lo que estoy aquí es insinuando una idea de cómo hay que colaborar con editoriales, con librerías, con instituciones, para hacer esta labor, no otra cosa.

Y, vuelvo a repetir, pues, muy bien, señor Consejero. Yo le agradecería que cuando hable usted del tipo de cultura que ustedes quieren llevar, pues, digan las características que quieren, es una cultura abierta, es una cultura que quiere que se llegue a todo el mundo, eso me parece perfecto. Pero, ¡cuidado!, que eso de izquierdas y derechas eso es un lío y hay muchas personas que nos sentimos ofendidas, porque esa fórmula del señor Pedrero cuando hablaba, en primer lugar, es no sé qué pese a..., no, mire usted, a mí no me da alergia el Partido Socialista. Eso lo saben ustedes, en absoluto, y yo he sido demócrata cuando algunas personas socialistas se dedicaban a levantar, a parar taxis levantando la mano. Yo del régimen anterior no tengo más que un confinamiento de ocho meses y un procesamiento por un delito que, por cierto, no había cometido: nada menos que un delito de injuria contra el Jefe del Estado por una crítica. Así que no, que esas cosas a mí no me valen, que no me vengan diciendo que el programa que votó, el programa que votó el pueblo... Mire, primero, una fundación que ustedes bien conocen, porque les ayuda bastante y una que nos ayuda bastante a nosotros, acaba de hacer un test en Alemania sobre el grado de conocimiento que los señores elegidos por el pueblo tenían de su propio programa y solamente un veinte por ciento ha superado el test, y es un programa de realización. Vamos a suponer que, independientemente de la frase de don Enrique Tierno Galván: que "los programas son para no ser practicados después", vamos a suponer que sí, que ha habido una representación pura y que ése es el programa votado. Oiga, si yo traigo aquí el discurso del programa de don Demetrio Madrid, no me acuerdo nada más que una de las últimas cosas: "fomentaremos el cine castellano-leonés". Oiga, que yo sepa, salvo una subvención dada a una película, por cierto leonesa, "El Filandón"... y me parece que es lógico, pues, porque todo no se puede hacer. Si yo lo que exijo es el que haya un programa concreto, ni más ni menos, y que no me vengan con temas de representación. Bueno, y eso de que la cultura viene de abajo a arriba y no de arriba a abajo, oiga, mire, eso vale para la teoría de Walter Ullmann del origen del poder, pero nada más. Porque yo le digo una cosa, lo dijo una persona bastante abierta, Eugenio D'ors: "allí donde no hay tradición hay plagio", y, fíjese usted, detrás de todas las manifestaciones folklóricas, una persona, y aquí hay quien conoce mejor ese tema que yo, se encuentra en la invitación de un baile de corte. La cultura para todos. Y si pudiésemos llevar, el que el Bolshói lo vieran concretamente en Medina de Rioseco me parece perfecto, pero, vamos a hablar de las cosas serias con matiz, y que no se trata en absoluto de esto. Y que por mis palabras, digamos, exageradas o que hubieran parecido..., yo lo único que estoy diciendo aquí muy claramente es que, de acuerdo, si yo sé que todo no se puede hacer, a mí lo

que no me gusta es decir: mire, este tema, pues, vamos a hacerlo, vamos a concentrar aquí los esfuerzos, porque el efecto cada día tiene su afán y casi no hay dinero para todos los días. Yo eso lo sé de sobra, pero el dinero que tengamos lo administremos bien.

En cuanto a la última contestación a una pregunta mía, mire, lo de Riaño. Yo no soy ningún arqueólogo, es decir, a mí me han venido arqueólogos de fuera de..., incluso de León, me han venido arqueólogos de Valladolid diciendo: oiga, que hay otras cosas que... tiempo..., pero concretamente lo del castillo. Y es que lo del castillo no lo puede saber nadie, porque, claramente, encima de un castro hubo un castillo y están borradas, pero allí van a empezar las excavadoras. A lo mejor la única cosa es que cuando empiecen las excavadoras para hacer el estribo del viaducto, el estribo en la dirección norte, es el que haya alguna persona experta para que vea lo que allí pasa, es decir... No, bien, porque ya sé que los castros concretamente de Huelde, etcétera, seguramente va a haber tiempo y algunos incluso el pantano...

Y lo del presupuesto..., no, no, ¿Por qué? Porque, en definitiva, ustedes lo programaron así. Luego, por las razones que sea, fue una enmienda socialista la que lo disminuyó, y luego resulta que ahora vuelve a estar en el nivel primario. Bueno, mire, no es una concentración de cosas, no, no; es que es clarísimamente que ha habido una rectificación, y, es más, todos nos equivocamos, y todo el mundo puede rectificar.

Y no quiero olvidarme de una cosa que no dije y que quiero decir, que quiero decir porque es de elogio: el Grupo nuestro se ha manifestado, en cuanto al programa general de la Consejería, de un modo positivo en una cosa, que es, sencillamente, el tema del patrimonio artístico. Y lo hemos dicho, no es la primera vez que lo digo. Otra cosa es que uno tenga algunas ideas, y yo aquí las he expuesto, de como ese dinero incluso se le podía sacar más rentabilidad, pero también me puedo equivocar al dar, al planear así las ideas. Es decir, que, en fin, que quiero reconocer el hecho en sí, pero que sigo manteniendo concretamente las preguntas concretas, que tienen su valor, y sigo manteniendo un poco la política general, que es verdad, que estamos, pues, con muchas cosas, y el señor Consejero en un determinado momento lo ha dicho, hablando de otro tema, cuando habló de la sistematización de los esfuerzos para que las cosas fueran más rentables, lo dijo en un tema concreto. Yo sus ideas y esa afirmación la trasplantaría al tema general: sistematización, prioridad de las opciones, que ya sabemos que no se puede hacer todo por muy buena voluntad que se tenga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Señor Pedrero.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: No. No pensaba contestar, pero puesto que me han aludido los dos, quiero decirle que lo siento, pero hay una cultura, señor Nieto,

con apelativos, que existe, que se la han puesto, y que es de uso, y que está ahí, y que hay formas distintas de hacer.

En cuanto a lo del señor Prieto, de sujeto activo de la educación o de la cultura, tomé de la cultura en mis notas. No le puedo decir si fue de la educación o de la cultura; hay una gran diferencia.

Yo quiero decirle que los maestros que participaron en la Segunda República en el hecho cultural, como en la Universidad, tenían unas circunstancias históricas totalmente distintas; había una tradición y había un desarrollo diferente. Esto no quiere decir que ahora nuestros maestros o nuestros catedráticos sean distintos. Creo que son tan buenos como los de entonces o mejores. Pero, insisto, hay una diferencia de planteamientos que aquí están, que hacen que ustedes estén en la derecha y nosotros estemos en la izquierda, y también la cultura y la forma de entenderla es diferente, y el hecho cultural es diferente desde su punto de vista y desde el nuestro. Nada más. No quiero ser reiterativo, pero es algo que nos diferencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Señor Vela.

EL SEÑOR VELA SANTAMARIA: (intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): El turno de Procuradores. ¿Quién quiere hablar? Señor Elorza, señor...

EL SEÑOR GIL NIETO: Perdón, señor Presidente. Es que como había dejado un par de cosas en el aire con mi, digamos, réplica, ¿pensaba el señor Consejero intervenir en plan dúplica? Si no es así y el Consejero no quiere contestar tampoco, yo cedo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): No. El señor Consejero, le he consultado, pensaba contestar a todo después. Señor Elorza.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Dos cosas distintas en mi intervención. Yo iba a limitarme exclusivamente a unas consideraciones de orden técnico, pero como aquí se ha dicho que somos revoltosos algunos, yo también, y entonces haré una segunda parte.

La primera referida, exclusivamente, a un tema puntual que ha citado el señor Consejero y es lo de el Centro de Restauraciones de Bienes Muebles, que parece ser que es casi ya una realidad, que es algo que está en marcha. Y después ha hablado de un centro de restauradores en la Región que ha cuantificado en cuarenta y cinco. Yo, al respecto, quiero hacer las siguientes consideraciones.

Primero, una pregunta: ¿dónde se va a ubicar ese Centro de Restauraciones de Bienes Muebles? Y además

una observación. Las actuaciones sobre el Patrimonio Mueble pueden ser irreversibles; cuando se hacen bien son meritorias y fructíferas, pero cuando se hacen sin suficiente garantía el daño que acarrearán es muy grande. Ni a nivel de la Administración del Estado tenemos todavía una experiencia suficiente en el tema, porque el que hasta ahora se llamaba ICROA, pues, lleva muchos años sin saber, efectivamente, cuáles son sus actuaciones. Y las pruebas están en la calle, todos los días, desde el presunto escándalo de los Capiteles de Santillana, por hacer experiencias. Entonces, yo lo que aconsejaría, desde un punto de vista profesional, al señor Consejero es que ¡ajo!, más vale ir despacio que no correr, porque podemos hacer un daño irreversible.

Segundo, cuarenta y cinco restauradores censados en la Comunidad. Pues, es posible, pero que sean los gerentes de restaurantes, que ahora se les llama así, porque no los hay. Desgraciadamente, hay un vacío en la legislación vigente, puesto que en el catálogo de titulaciones del Ministerio de Educación y Ciencia existe como grado medio, pero no tiene reconocimiento, existe el concepto y la escuela de restauración como grado medio, pero no está reconocida. Y después existen en las cuatro..., actualmente, facultades superiores de Bellas Artes en todo el territorio nacional, existe la especialidad de restauración casi exclusivamente en pintura de caballete. Pero, vamos, con eso y con todo, las promociones de titulados, de titulados, aún admitiendo que los titulados de la escuela central de restauración se puedan asimilar, son muy pocos. Y cada vez que la Comunidad Autónoma, a través de los contratos del INEM, del convenio INEM, Dirección General de Bellas Artes, se han querido cubrir plazas de restauradores en contratos temporales hemos tenido que recurrir, y hablo con datos de experiencia, a Madrid, que sí es donde hay gente en paro en esta materia. Por otra parte, hay que tener mucho cuidado, puesto que Magistratura de Trabajo está reconociendo relaciones laborales como restauradores a gente que no tiene titulación, pero que, sin embargo, se le reconoce en el grado laboral esta situación. Y, claro, ahí tenemos en Medina de Rioseco lo que pudo pasar en la capilla de los Benavente, por ejemplo. Y ahí tenemos los montones de órganos desmontados en la Comunidad por las veleidades de hacer restauración, de la época preautonómica, con el Consejo General de Castilla y León, que se liaron la manta a la cabeza y dijeron: ¡vamos a restaurar!. Y esto de vamos a restaurar es exactamente igual que cuando el Alcalde de un pueblo tiene un edificio más o menos interesante que se lo rehabilitan y dice: vamos a poner un museo. Es ya un tópico, una frase hecha, que, vamos a ver, ¡ajo con esto!, porque, como digo, el daño puede ser mayor que el beneficio que obtengamos.

Y ya, en el plan de revoltoso, yo estoy oyendo aquí cosas muy pintorescas de la cultura. No sé si alguno de mis colegas, de cualquier zona del hemisferio, pues, se ha dedicado en serio a estudiar y sobre todo a escribir un ensayo sobre lo que es la cultura. Yo sí lo he hecho, y está en parte publicado, y fue objeto de unas conferen-

cias. De las noventa y nueve... no, perdón, noventa y dos definiciones que encontré de cultura en autores contemporáneos, en ningún caso, hablaba de cultura de derecha ni de izquierda, sino de interpretación de la cultura desde una perspectiva política, o social, o lo que se quisiera decir, pero no hablemos de cultura de derecha o de izquierda, porque es inexacto y además llegaríamos a situaciones absurdas, llegaríamos a situaciones absurdas. Porque en sociedades, políticamente las más cualificadas de izquierdas, y no me refiero al Gobierno del Partido Socialista en este país, pero me refiero, por ejemplo, a Albania, ninguno de ustedes me sabrá decir ni una manifestación de ningún tipo, ni un nombre, ni un apellido, ni un hecho cultural, en los últimos cuarenta años que nos haya llegado, del que hayamos tenido conocimiento, y en algunas otras más cercanas a ésa los tenemos fuera o en otro sitio. Por tanto, no hablemos de cultura de izquierda, porque en esta dinámica he oído otra palabra que me ha dejado perplejo y que me recuerda una trilogía por mi edad, no por otra circunstancia. El Partido Socialista siempre hizo gala del sindicalismo, era una cosa importante el sindicato. Aquí ya se ha hablado del Municipio. No sé cuando voy a terminar de oír lo de la familia y, entonces, ya estaríamos en una situación realmente curiosa. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Marcos.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí, gracias, señor Presidente. Señor Consejero, pues, en fin, como la tarde está bastante metida en harina no sé si seremos capaces de salir de la masa.

La pequeña parcela del pueblo de Castilla y León que habla por boca de este Procurador, o sea los electores que me hayan elegido que supongo, supongo, quiero suponer que serán hombres de centro-derecha civilizada y europea, pues, bien, esa pequeña parcela le califica al señor Consejero, por la fluidez y la buena voluntad de su intervención, con sobresaliente. Sin embargo, tiene que suspenderle en cuanto al contenido del programa cultural de la Junta de Castilla y León y también en cuanto a la propia ejecución de dicho programa. Y para el suspenso me bastaría, me bastaría, con un argumento. Mire usted, resulta que esta Consejería se titula, lleva cuatro años titulándose, Consejería de Educación y Cultura. Pues, bien, si una Consejería que se titula de Educación y Cultura, primero, no tiene ni la mínima competencia en materia de educación y, segundo, ni siquiera las pide, ni las exige, ni las demanda, ni toma ninguna actitud encaminada a conseguirlas, pues, yo creo que ya o bien le cambiamos la denominación y le llamamos Consejería de Cultura o hay que suspender a los que la dirigen.

Y ya entrando en algunas consideraciones de su exposición, por ejemplo, habla de que ha querido hacer una cultura globalizada, no considerando aspectos separados, sino una cosa, tratando de hacer algo orgánico. Pues, bien, lo que este Procurador observa, analizando en la práctica la aplicación de los programas culturales de la

Consejería, es lo contrario. Lo que este Procurador observa en la calle y en la realidad es una cierta anarquía, una cierta, un cierto barullo cultural, y una falta absoluta de coordinación y de organización. Desde luego, la condición de orgánica y de global, pues, no se advierte.

Hace otra alusión el señor Consejero a que hasta ahora, durante mucho tiempo, la cultura estaba protagonizada por unos investigadores, unas vanguardias, unos buscadores, y unos creadores, que eran élites de alguna manera y que ahora había que entrar a la participación de los ciudadanos. Pues, bien, también en esta afirmación se contradice lo afirmado por el señor Consejero con el análisis, o la observación, o la constatación que este Procurador puede hacer en la calle. Y es que, simplemente, con observar los autores que firman los trabajos que edita la Consejería, con observar los creadores premiados también, los distintos concursos por esta Consejería, si se observan las firmas y los grupos que son patrocinados por esta Consejería y que van a realizar la cultura, en fin, en distintas manifestaciones musicales, teatrales, folklóricas, a través de las nueve provincias, observando todos esos datos se llega fácilmente a la conclusión que estamos realizando, que se está realizando, una cultura de élites, y además encima, pues, además de ser de élites no es abierta, como el señor Consejero también ha afirmado que es abierta, incluso a las distintas ideologías. Evidentemente, eso no es así, sino que es facilísimo comprobar que hay, en fin, una dirección sesgada, por no decir otros adjetivos. Yo diría, que... incluso me atrevería a decir, y esto habría que matizarlo mucho, y a lo mejor me dice que lo demuestre, y va a ser un lío, pero yo me atrevería a decir que, efectivamente, sí se está haciendo o pretendiendo hacer una cultura de izquierdas para un pueblo de derechas.

Y ya en esta discusión, verdad, de lo que se entiende por cultura y de sus adjetivaciones, yo no voy a entrar. Simplemente hacer una reflexión. Y es que, sea cuál sea el concepto de cultura, de esas noventa y dos definiciones que ha encontrado nuestro compañero, sea cuál sea, lo que se ha de observar en todas esas dimensiones es un ingrediente que aparece en todas ellas: que es la libertad. Y, desde luego, todo el mundo sabe de qué lado cae la defensa sincera de la libertad y de las libertades.

En cuanto..., hay otro Capítulo del que quiero decir algo, es el Capítulo de la Juventud. Pues, mire, el observador objetivo e imparcial de lo que acontece en Castilla y León, con respecto a la cultura y a la juventud, la conclusión a la que llega este observador es que la juventud está simplemente ausente y el Consejo de la Juventud, del cual hemos hablado aquí en esta casa en múltiples ocasiones, el Consejo de la Juventud, a mí se me ocurre preguntar ¿dónde está?, ¿quiénes son? y ¿qué hacen? Por otra parte, si analizamos las ayudas, que es lo único concreto que podemos aquí ver como ha participado la Consejería en el estímulo de la creatividad juvenil, las ayudas a las distintas agrupaciones también muestran un marcado sesgo en un determinado sentido.

Y, por último, por último, fíjese usted, hasta qué punto que ha hablado el señor Consejero de que ahora se van a hacer una serie de cosas destinadas a la cultura juvenil, cosas también sueltas y esporádicas, poco organizadas, y resulta que pasó el Año Internacional de la Juventud, que fué en mil novecientos ochenta y cinco, y en esta misma Cámara se aprobó un Proyecto de Ley, de los pocos y de los poquísimos, un Proyecto No de Ley, perdón, de los poquísimos que a iniciativa de la oposición han sido aprobados, el cuál estaba destinado, exclusivamente, a institucionalizar un sistema de promoción de creatividad juvenil en los distintos aspectos, pero de una manera organizada, sistemática, y que quedara para todos los años, todavía no se ha convocado ni siquiera la primera edición.

En fin, por todo ello, pues, habrá que concluir..., yo, desde luego, tengo que concluir, y lo siento mucho, y además lo digo con, pues, con respeto y con incluso, si hace falta, con afecto, pero lo siento muchísimo, la calificación tanto del programa como de la manera de llevarlo a la práctica en la Consejería de Educación y Cultura no puede ser aprobado de ninguna manera. Es triste pero esto es así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien, muchas gracias. Señor Fuentes, ¿va a hablar? No. Señor Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...han hecho alusión a uno de los temas y han hecho alusiones a otros en los que yo pudiera haber intentado intervenir, pero los voy a dejar a la vista de la hora.

Digo, han hecho alusiones y en la contestación anterior del Consejero no se ha contemplado para nada algunas de estas alusiones. Yo quisiera hacerle dos o tres preguntas muy concretas y bajándonos de las alturas, a las formulaciones muy concretas.

Primera, el señor Consejero ha hablado de un calendario esbozado por jerarquías más altas de la Junta sobre asunción de competencias educativas..., no quiero suscitar el debate en este momento, espero que podamos tenerlo en otro momento a no mucha distancia.

De calendario, porque yo no conozco ese calendario. ¿Quiere esbozar ese calendario? Decir, ¿cuándo piensa el señor Consejero que de acuerdo con ese calendario vamos a empezar a gestionar las competencias educativas? Le agradecería una fecha de programa, porque ha hablado de programa de calendario del Presidente de la Junta.

Al referirse a otro programa, el programa de apoyo al sistema educativo, ha señalado, que yo haya recogido, solamente dos líneas de actuación: una, la preparación para recibir esas competencias educativas, y gestionarlas en condiciones de eficacia.

Pregunta sobre esto: ¿como entiende el señor Consejero que es está haciendo o que él plantea que se

haga esa preparación? Y habló de contenidos de acomodación de los contenidos escolares en las circunstancias histórico-culturales de la Comunidad. Pero se le han olvidado líneas de actuación que están escritas y desarrolladas en ese programa, vía de colaboración y apoyo a las asociaciones de padres, vía de apoyo a la formación del profesorado, vía de estímulo al asociacionismo estudiantil y formación de delegados de curso, etcétera.

Y, por último, otra pregunta muy concreta. En el mes de diciembre, el día primero de diciembre, ya era usted Consejero de Educación y Cultura, se convocaban una ayudas a asociaciones de padres. A mí me gustaría saber qué ha pasado de esa convocatoria. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Gracias. Señor Vela.

EL SEÑOR VELA SANTAMARIA: Sí, señor Presidente, Señorías. Estaba deseando intervenir esta tarde en un tema muy concreto y que me afecta por mi condición profesional, pero, en fin, a la vista de que, en fin, siguiendo lo que se ha dicho, que nosotros somos un poco revoltosos, al final, no se ha acabado de plantear que es la cultura, pues, no me resigno a echar ahí mi... espadas, con el permiso y benevolencia de Su Señoría... una grata noticia, que mi compañero y colega y, sin embargo, amigo, el señor Elorza, tenga elaborado un trabajo sobre el tema de definición de cultura, que, por supuesto, agradecería que me pasase ¿no?... de cultura. Yo hace tiempo que leí que un antropólogo que, sin duda, el señor Elorza ha manejado, un tal Cloever había contado doscientos y pico, o sea, que, en fin, no sé donde había contado tantas, pero, bueno. En cualquier caso, entre las definiciones de cultura o las posibles culturas a tener en cuenta, creo que una cultura es también una cultura de izquierdas, ¿no?, es más, el señor Elorza, al que cito... condición de amigo suyo, y pese a su condición de arqueólogo, no ignorará que... sobre la cultura... en el siglo XIX, del señor Thomson, por ejemplo, o que una de las corrientes más importantes dentro del pensamiento político en el siglo pasado, justamente, la corriente era... la cultura proletaria de..., en fin, que aparte de ser teórico del tema de cultura fue el primer comisario de cultura del gobierno, en fin, de la Unión Soviética como bien conocerá. En fin, ésa es una polémica muy antigua y, desde luego, no se limita a Albania una cultura de izquierdas. Cultura de izquierdas hay desde hace más de doscientos años, que apareció el concepto de la izquierda y derecha en la revolución francesa, como muy bien conoce mi compañero historiador el señor Elorza.

Y ya que hablamos de historia, yo también hago alusión a los archivos eclesiásticos. Efectivamente, bueno, creo que es una política muy interesante en la Consejería de apoyar a archivos eclesiásticos, puesto que, efectivamente, ahí se encuentra buena parte del... documental de nuestra región, pero sería desear, y yo

planteo esto como Procurador... esos presupuestos con todos los demás compañeros y como historiador, que al tiempo, cuando se da una subvención a una entidad en función de custodia de unos fondos documentales que son patrimonio de la Región, al tiempo se garantice que ese patrimonio va a ser, efectivamente, puesto a disposición de todos los que deseen utilizarlo, y que esas subvenciones que se le dan se empleen en el exclusivo objeto del mantenimiento y conservación de ese patrimonio. Digo esto, primero, porque tengo constancia de que parte de las subvenciones de algunos de estos centros no han sido utilizadas para mantenimiento y conservación de esos fondos documentales, sino, digamos, para gastos suntuarios, siento decirlo, de las personas que los dirigen. Y desde luego, sentiría mucho, y creo que ello es una buena inversión, si nos dedicásemos a invertir fondos, a apoyar a estos archivos, si al tiempo no garantizásemos, si esos archivos fuesen no patrimonio de, en fin, sus cuidadores, sino fuesen patrimonio de toda Comunidad. Digo esto, también, me he encontrado con la lamentable sorpresa de no poder acceder a estos archivos, porque el responsable del asunto está de vacaciones y durante tres meses esos archivos están inutilizables; no todos, por supuesto, eso también hay que dejar constancia de que buena parte de los otros archiveros son gente dedicada, preocupada por el mantenimiento y cuidado de los fondos a su servicio, y de absoluta y exquisita amabilidad. Hay también que decirlo, pero como, en fin, aquí se ha dicho que siempre hay también personas que desmerecen, creo que también hay que decirlo y que garanticemos, en cualquier caso, que los fondos públicos se empleen para que esos archivos estén al servicio del público, es decir, de todos los ciudadanos, no sólo de esta Región, sino en general todos los historiadores y todas las personas que quieran consultarnos.

Quiero decir también por alusiones, aunque quizá sean unas alusiones un poco sesgadas, alusiones al programa electoral. Digo esto porque da la casualidad, y perdón por la inmodestia, que este Procurador fue el... del programa socialista en elecciones anteriores y se ha de señalar, pese a la ... en fin, al suspenso que el señor Marcos Oteruelo ha echado sobre este Gobierno y el rechazo sobre este humilde Procurador, que si hubiera leído un documento editado por la Junta, que hace referencia al cumplimiento de las cien medidas de este programa vería que más de un noventa por ciento de lo que se ofreció en el programa electoral el año mil novecientos ochenta y tres ha sido ya ejecutado, y el resto estamos seguros que el actual equipo de Gobierno lo ejecutará. Así que creo que si hay un noventa por ciento la calificación es como mínimo sobresaliente y esperamos llegar a la matrícula antes de acabar el curso.

Simplemente, otra alusión más y ya que, bueno, pues ha hablado de que una parte es el no apoyo al cine de esta Región. Yo recuerdo, como cinéfilo que soy, la afición comparto creo con el actual señor Consejero, creo que he visto como una media docena de películas por lo menos, me dejaré alguna, en las que aparece al final

“financiado por la Junta de Castilla y León”, con lo cual no sé quizá si ese punto del programa no se ha cumplido, yo no sé si se ha cumplido; a lo mejor es que, realmente, es que no todo el mundo tiene tiempo o ganas de ir al cine, pero creo, realmente, que si vamos al cine veríamos que, efectivamente, sí ha habido un apoyo a un cine hecho por lo menos en la Región o dedicado a los temas de la Región.

Y, simplemente, se me olvidaba decir que cuando se ha hecho alusión, por el señor Marcos Oteruelo, a que estamos en una cultura de izquierdas, lo cual admite, parece bien, en un pueblo de derechas, si este pueblo fuera un pueblo de derechas no gobernaríamos nosotros, sino ustedes, ¿no?, en fin, eso, ya veremos.

Y me centro, perdón, en el tema que me llama más la atención... y que es una preocupación que quiero transmitir, a destacar al señor Consejero, precisamente, el tema editorial. Yo creo que si una labor buena ha hecho la Consejería de Cultura es justamente la labor editorial. Yo entiendo, y me parece muy razonable, que haya todo tipo de recelos y que incluso se haya aplaudido la supresión de la Editora Nacional. Creo que es correcto, y... más básica... fundamentalmente, a editar a los clásicos, cosa... privada..., fundamental, y es que, desde luego, ni a Sófocles ni a Shakespeare hay que pagarles el derecho de autor; entonces, para eso... en una editora privada que puede editar catálogo perfectamente, cobrar a los lectores y no pagar derechos de autor en absoluto; que yo sepa, ya digo, ni Sófocles, ni Shakespeare, ni Calderón de la Barca cobran derechos de autor, que yo sepa. Ahora, lo que sí es importante hacer, es una labor de promoción de los autores vivos, pienso, de la Región, sean estos literarios, sean estos científicos. Yo creo que la Junta ha hecho una labor muy buena hasta este momento, que ha colaborado con instituciones, que creo que debe seguir colaborando con ellas, que ha habido una labor con editoriales de la región que todos conocemos, Ambito, Anaya, Colecciones Universitarias, y yo realmente me atrevería a decir que ha sido un impulso fundamental que ha hecho la Junta, y que pido al señor Consejero, por favor, que siga, el de dar a conocer una labor, sobre todo de los centros universitarios, que... graves problemas de salir a la luz. Todos sabemos la penuria en que se mueven muchas veces nuestras universidades, más en la labor editorial de éstas. Entonces, creo que ha sido importante esa labor, que debe continuarse, y que, desde luego, creo, como lector que soy de esas publicaciones y... en activo, que en general tienen un alto nivel de calidad, nivel que me consta que va a seguir mateniéndose, y un nivel garantizado no por, en fin, una relación de amigos o conocidos, sino garantizado por un tribunal de oposiciones, y me consta..., publicaciones que ha editado hasta ahora la Junta, las que están en cartel, han merecido la calificación de sobresaliente “cum laude” en la época anterior, o acto “cum laude”, desde la nueva normativa de la L. R. E. U.

Solamente una alusión final, respecto... al Monasterio de Párrafes. espero que las discrepancias del señor Prieto respecto a esta obra se deban a su contenido y no a

su metodología, porque el materialismo histórico forma parte de la cultura occidental desde hace doscientos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muchas gracias. El señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR PEREZ MILLAN): Gracias, señor Presidente. Intentando responder por orden a la pregunta concreta del Procurador señor Elorza. La previsión es que el centro de Restauración de Bienes Muebles de Castilla y León se instale en lo que es la antigua residencia de investigadores de Simancas.

En cuanto al censo de restauradores, voy a explicar muy brevemente el trasfondo que había en esas tres frases que yo intenté hilar, ya en una lectura apresurada del texto, porque creo que la explicación será suficiente para sus preguntas. Justamente, la génesis de este planteamiento era que en la Consejería nos planteábamos precisamente el problema que puede estar y que de hecho está produciendo en la restauración de bienes muebles la intervención, probablemente bien intencionada en algunos casos constatables, que no siempre es así, de personas que por afición, por algún tipo de razones, intervienen en la restauración de bienes muebles, muy difícil de controlar desde un punto de vista administrativo. A partir de ahí nos planteamos la posibilidad de elaborar un proyecto de decreto que regulase la necesidad de unas determinadas características, entre ellas nos referíamos, fundamentalmente, nos referíamos a la titulación, para poder intervenir en bienes que fueran declarados de interés cultural, bienes muebles.

A la hora de elaborar el borrador, nos planteábamos también si no estaríamos creando, por este afán de controlar y de asegurar la supervivencia y el mantenimiento de los bienes muebles de interés cultural, no estaríamos planteando una meta imposible, en el sentido de que, efectivamente luego encontrásemos que no habría restauradores y a lo mejor tuviésemos que recurrir a los gerentes de restaurantes. A partir de ahí fue cuando se planteó, creo haberme expresado con precisión en ese momento, no nos planteábamos restauradores titulados que hay en Castilla y León, sino a la hora de poder llevar adelante con un estudio previo ese decreto que limitaba las intervenciones en restauración a una determinada característica profesional, si no nos encontraríamos que no los hubiera, y no que no los hubiera exactamente en Castilla y León, sino que no hubiera posibilidad de contar con ellos aquí. A partir de ahí, justamente, con esas listas de titulados, los reconocidos, es decir, las distintas categorías que hay, pero que suponen ya y que dan una garantía de título al trabajo de restauración, nos planteamos una consulta lo más exhaustiva posible a personas que, con el grado de..., con la titulación específica, estuvieran dispuestas a trabajar en Castilla-León. Y este censo de cuarenta y cinco, que yo apuntaba, son las personas que han respondido hasta el momento positivamente que, en el caso de que se pudiera hacer esta

normativa y se limitase, estarían dispuestos a trabajar aquí.

En el tema de la teoría de la cultura, yo no creo que Sus Señorías consideren una descortesía por mi parte el eludir a ahondar un debate, porque ocurre, entre otras cosas, que donde empezamos hablando de la cultura de izquierdas y derechas, el debate luego se canaliza por arriba a abajo, o de abajo a arriba, por una serie de matices que yo creo, sinceramente, que si he formulado con claridad la posición inicial no conduciría más que a crear nuevos términos de posible discusión. Yo he manifestado las firmes convicciones que creo comparto absolutamente en lo que estaba formulado en el programa del partido socialista, y a partir de ahí entendíamos que lo que sí es perfectamente posible es una acción cultural que anime al entendimiento desde distintas perspectivas y que esto no era, por tanto, un abandono de una posición programática, sino desde esa posición abrir, verdaderamente, y mantener una apertura de contacto, de manera que la acción cultural fuera posible para todos y entre todos. No llegaba más lejos mi afirmación y, por tanto, considero que no haría más que alargar, por mi parte, inutilmente un debate en el que ya las posiciones se han fijado suficientemente.

En cuanto a la intervención del Procurador señor Marcos, yo espero que me permita una pequeña broma. A mí me llama la atención que me apruebe por la fluidez y por la manera de presentarlo, cuando luego he creído entender que no había conseguido explicarme nada de lo que quería decir, porque su interpretación justamente de lo que yo le quería decir es toda la contraria y, sin embargo, el suspenso de..., en cuanto a contenido y en cuanto a programa, bien yo espero que nuestro pueblo nos examine en junio y si hace falta estamos dispuestos a volver en septiembre, sin ningún problema.

Yo creo, por ejemplo, que en el momento en el que yo hablaba de los investigadores de la élite, justamente me refería, por lo menos era el pasaje de mi intervención, en la que quería demostrar la unidad real de la educación y la cultura. A mí me parecía que la historia ha tenido un devenir en el que los resortes que permiten que cada ciudadano se integre en el proceso de elaboración cultural, entienda por qué se está pintando de una determinada manera, por el desarrollo histórico, por las condiciones socio-económicas que determinan tanto ese devenir de la cultura, esos códigos, esas claves para el acceso al desarrollo cultural, independientemente de que, evidentemente cada ciudadano tiene su cultura en la medida que se exprese y se relaciona. Yo, coherentemente con lo que decía antes, creo que llevamos toda la tarde haciendo cultura, de aquí no saldrá una enciclopedia, pero hemos estado una serie de personas debatiendo, expresándonos y contraponiendo unos puntos de vista, y eso es cultura. Pero a lo que yo me refería, fundamentalmente, es que ha habido una separación de ese concepto de élite, en el sentido de las personas que rompen formas y que aportan

nuevos códigos y el ciudadano que, ajeno a esa posibilidad de disfrute de esos códigos y de entendimiento de esas acciones culturales, quedaba marginado por completo. Esto creo que es una realidad constatable y las fechas históricas y los datos históricos que aquí se han aportado creo que no hacen más que confirmarlo. La idea que yo planteaba, de desarrollo de nuestro programa, era justamente romper esa falsa dicotomía para hacer cada día más el ciudadano pueda disponer, a su alcance, de todos los códigos que le permitan entender entrar en ese proceso de comunicación, sea la especialidad cultural en la que le hablen y le hablen..., cuando me refiero a hablar me refiero a pintar, o me refiero a esculpir, o me refiero a danzar, etcétera, y que el programa hacía mucho hincapié en la posibilidad de ofertar esos medios. Por tanto, entendía que el concepto de élite, históricamente explicable, responde a una época pasada y que hoy lo que yo quería hacer hincapié es que nos interesa tanto fomentar la vanguardia, porque queremos que los códigos sigan evolucionando y que la humanidad no se estanque en una actitud de decir: ya tenemos la cultura, ya no hay que romper más, y que un Gobierno como el nuestro debería potenciar de una manera equilibrada la investigación hacia nuevas formas y la puesta al alcance de todos de los códigos que permitan interpretar, intervenir en el diálogo cultural justamente para lo que aquí quizá se le ha hecho menos hincapié: y es que el ciudadano normal y corriente se sienta, así mismo, emisor en procesos culturales y participe activamente. Dicho esto, yo creo que en el tema del contenido de la cultura no tengo más que añadir.

El tema del Consejo de la Juventud, yo creo que es muy claro. Si Sus Señorías lo consideran oportuno el Director General de Juventud, que está hoy con nosotros, podría quizá bajar a detalles que a mí se me pueden escapar por esta situación, pero yo creo que el Consejo de la Juventud es un interlocutor válido, es un interlocutor permanente de la Consejería de Educación y Cultura, tiene una composición en la que la Consejería de Educación y Cultura no interviene de ninguna manera, y en este diálogo nos parece que es una de las formas fundamentales de recibir, por nuestra parte, formulación de expectativas de la juventud e intentar responderle. Yo creo que no puede hacerse ninguna acusación de sesgo, que hay una actuación de la política claramente abierta, y que en esta línea debemos mentenemos y profundizarla, porque entre, otras cosas, el desarrollo normativo que estamos proponiendo para el tema de los Consejos de la Juventud, va justamente en esa línea de reconocer, desde el punto de vista del Gobierno Autonómico, la capacidad que tienen esas personas de representar asociaciones en un juego muy libre de relaciones entre ellas y de poder, por tanto, una vez más, —y perdónenme la insistencia, en este tema que ya he dicho antes que por polémico no quería volver a tocar—, que no sea la Consejería la que le programe la política cultural a la juventud, sino que, de acuerdo con esas asociaciones que los representan, podamos hacer una propuesta que verdaderamente responda a sus necesidades.

Como tengo entendido..., y esto es una de las cosas que lamento a veces, no tener toda la información en la cabeza, que respecto al tema del certamen juvenil que suscitó con motivo del Año de la Juventud hay una pregunta planteada, yo le agradecería que me permitiera aplazar la respuesta para el momento que se plantee.

En cuanto a las preguntas concretas del Procurador señor Nieto, yo me refería a que el Presidente de la Comunidad, efectivamente, hacía unos días había hecho alusión a un calendario que estaba establecido y que yo en ningún caso pensaba ni pretendía modificar. Como ustedes saben, ese calendario además tampoco lo ha elaborado el Presidente de la Comunidad, es un calendario que viene naturalmente, por las fechas del estatuto, de los mecanismos que se prevén para la transferencia de competencias a las Comunidades, y que nosotros, creo que el Presidente lo ha formulado con mucha más claridad que yo, estamos absolutamente dispuestos a iniciar esa negociación de las transferencias y a cumplir ese calendario, sin que en ningún momento dado la necesidad de formular que estamos ansiosos por recibirlas, como, efectivamente, así es, pueda dar a entender que estamos dispuestos a precipitadamente, como sea, cumplir el papel. Yo en este tema agradecería no entrar más allá. El calendario está formulado, el Presidente ha formulado una posición muy clara y, naturalmente, los miembros de su Gobierno lo respaldan y lo ejecutan.

En cuanto al apoyo al sistema educativo, es verdad que me refería prioritariamente a líneas que yo entendía, como por ejemplo justamente esa preparación de competencias, que eran prioritarias. Esto no excluía ni ignoraba que, efectivamente, el programa de apoyo al sistema educativo se atiende, efectivamente, a líneas a su vez programáticas, como la atención a las asociaciones de padres, a la formación del profesorado, etcétera, simplemente, en la enumeración que he estado haciendo de tareas que nos parecían en este momento imprescindibles, entendía que había que hacer un especial hincapié en ese proceso y en la acomodación de contenidos, porque creo que en este período de tiempo, hasta la asunción plena de las competencias, una de las tareas que la Consejería no puede abandonar es la de ir consiguiendo que se aproxime ese proceso educativo, diseñado para todo el Estado, que se aproxime constantemente y cada vez más a la realidad concreta en la que viven los niños que están insertos en ese proceso educativo. Por tanto, me pareció sin carácter excluyente alguno, que era necesario subrayar estas líneas como prioritarias en una acción, sin que en ningún momento formulase la supresión de las demás.

Respecto a la convocatoria de ayudas a asociaciones de padres que, efectivamente, se hizo con fecha uno de diciembre, sí agradecería que me permitiera recabar toda la información. Es de estas documentaciones que, efectivamente, están en marcha y que uno firma con el ansia fundamentalmente de no, de no introducir ninguna interrupción en un elemento. Yo recabaré la información, porque son las ayudas con cargo al año ochenta y seis

que deberían convocarse. Entiendo que se convocaron correctamente. Si en algún momento dado descubro alguna información que pueda ser de utilidad para la respuesta se la daré sin duda alguna.

En cuanto la intervención del Procurador señor Vela, justamente, al formular lo de la subvención por convocatoria pública para archivos, museos y bibliotecas de titularidad eclesiástica, intentaba formular rápidamente, anteaer, cómo había habido previamente una reunión de la Comisión Mixta entre la Iglesia y el Gobierno Autónomo, en la que el planteamiento, por nuestra parte, era precisamente ése y agradezco mucho que se me subraye como obligación ineludible. Estamos naturalmente dispuestos a ayudar a la conservación de ese material, porque eso es patrimonio documental de Castilla-León, porque la historia ha hecho que eso esté ahí y no tiene ningún sentido darle marcha atrás a la rueda de la historia, pero sí estamos en una línea progresiva de que ese patrimonio documental ahí atesorado y cuya titularidad no discutimos debe estar al servicio de todos los castellanos-leoneses. En esta línea de entendimiento con la Comisión Mixta fue como se planteaba la convocatoria a la que yo hacía referencia.

Efectivamente, el Procurador señor Vela, buen aficionado al cine, conoce perfectamente las películas que se han subvencionado, con menor o mayor cuantía, por la Junta de Castilla y León, hasta el punto de que yo tenía contabilizadas cinco y él me ha apuntado: pueden ser seis, pero, evidentemente, son más de la una a la que se había hecho referencia en un momento determinado.

Yo, quizá, he hecho una formulación, por mi tendencia a la visceralidad y a manifestar las convicciones muy rápidamente, que se ha prestado a equívoco. En ningún momento he pretendido decir que la labor editorial no fuese buena. Intentaba apuntar que sobre esa base y con los criterios de la suplencia, justamente lo que apuntaba el Procurador señor Vela de la colaboración con la labor universitaria que tiene tan precarias condiciones para salir adelante, es donde yo entendía que podemos suplir esa labor de lo que a la editorial comercial no le interesa, pero al Gobierno Autónomo preocupado por el estado de la cultura Castilla-León debe interesarle poner al alcance de la mano esos libros. Quizá caben matizaciones en cuanto a la elaboración global de los contenidos, el catálogo concreto de las publicaciones de la Consejería de Educación y Cultura. A mí me gustaría más, insisto, quizá por mi vieja tendencia de profesional de la edición que tiende constantemente a decir: sólo lo muy bueno, y a lo mejor mi criterio, en

este caso, que es la pura valoración de decir estos libros en esta línea, que absolutamente asumo y comparto y estoy dispuesto a mantener, quizá, se podía haber sido un poco más restrictivo, me parece que es más una cuestión de matiz entre todo el planteamiento global que hemos hecho aquí que de discusión de una línea editorial que, evidentemente, en una situación como la nuestra la Consejería debe tener. Y digo más, lo que ha habido de colaboración con las editoriales privadas, que ha sido mucho, creo que eso marca una de las líneas fundamentales de trabajo en adelante. Si se puede colaborar, y creo que esto es coherente con cuanto he dicho en el planteamiento inicial, con lo que ya está haciendo la iniciativa privada y podemos entrar ahí para que el dinero que se emplee tenga mayor rentabilidad cultural fundamentalmente para los ciudadanos, claro, que la Consejería de Educación y Cultura está dispuesta a ir más por la vía de la cooperación que de la competitividad de la que se ha hablado al principio. Nada más, gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muchas gracias. Señor Elorza, solamente... Sí.

EL SEÑOR ELORZA GUINEA: Es dentro de la Comunidad. Indudablemente, en la documentada intervención de mi amigo y Procurador del Grupo Socialista, señor Vela Santamaría, ha dicho una palabra, una frase, que, efectivamente, condensa todo su pensamiento. Ha hablado de que se habla, no lo ha asumido él, de cultura de clase. Efectivamente, es que ahí está el problema. Es aplicar a algo que no lo es un planteamiento político y sociológico, pero primando lo político. Y en esa dinámica llegamos a cosas tan curiosas que un autor, que me ha citado, en un trabajo mucho más reciente, Bianchi Vandinelli, en el setenta y tres, como es comunista es..., era, ha muerto, Diputado al Congreso de los Diputados Italiano, como es comunista hablaba de cultura patricia y cultura plebeya. Claro, así no nos entendemos nunca. Y dicho esto, ha hecho después una alusión a..., me parece que era a propósito de la publicaciones, a la garantía que ofrecían los tribunales de oposiciones, algo así ha dicho. Supongo que no será la garantía que nos acaba de dar la sentencia número cincuenta y tres de la Audiencia de Valladolid, porque entonces estamos muy poco garantizados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Gracias. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.)